

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36

La señorita Presidenta, Élide Araya Cordero, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy.

- I. APERTURA DE LA SESIÓN
- II. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM
- III. AUDIENCIAS
- IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°103
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
- VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
- VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
- VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
- IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
- X. MOCIONES
- XI. ASUNTOS VARIOS

Se comprueba el cuórum por parte de la Presidenta Municipal, se determina que hay quórum suficiente:

- Deyanira Vega Mora.
- Gabriela Ramírez Tafalla. (*Suple a la regidora propietaria Kattia Calvo Sánchez, en su ausencia.*)

- Carlos Ramírez Marín.
- Evelio Camacho Ulloa.
- Élide Araya Cordero

La señora presidenta hace la aclaración de que, para la sesión de hoy, la señora Gabriela Ramírez Tafalla está fungiendo como regidora propietaria, en sustitución de la señora Kattia Calvo Sánchez, por su ausencia

REGIDORES SUPLENTE:

- Vinicio Elizondo Jiménez.
- Roy Mora Aguilar.
- Alan Quesada Hernández.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- Carolyn Guevara Sojo.
- Cristhian Sojo Brenes.
- Alexander Hernández Pereira.

SÍNDICOS SUPLENTE:

- Wendy Calvo Sánchez.

ALCALDESA MUNICIPAL: Ana Azofeifa Pereira.

AUSENTES: Kattia Calvo Sánchez, Regidora propietaria.

ARTÍCULO III. Audiencia

Se presenta en audiencia la señorita María del Rocio Villalobos, ex miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

1 **Roy Mora:** Solicita que se indique a las presentes y al público el motivo de la
2 audiencia, con el fin de que las personas que siguen la sesión, incluso por redes
3 sociales, comprendan el contexto de la participación.

4 **Élida Araya:** Indica que la compareciente envió una nota previamente y le solicita
5 que explique el motivo de su presencia ante el Concejo.

6 **María Rocío Villalobos:** Manifiesta que el motivo de su renuncia, presentada el 24
7 de marzo, se originó en un incidente con el presidente del Comité de Deportes,
8 señor Jorge Solano, quien reaccionó de forma alterada ante una consulta que ella
9 realizó a una funcionaria, elevando el tono de voz y utilizando palabras que
10 considera inadecuadas.

11 Además, expone como punto principal una situación relacionada con una factura de
12 combustible correspondiente al mes de febrero, en la cual se consignan 20 litros de
13 gasolina, señalando que se negó a autorizar el pago en su condición de tesorera,
14 debido a que cuenta con un audio donde el encargado de recibir el combustible en
15 Pejivalle confirma que únicamente se entregaron 16 litros.

16 Indica que solicitó apoyo al presidente y a otros miembros del comité para no pagar
17 dicha factura, lo cual generó molestia, añadiendo que la situación se mantuvo sin
18 resolverse hasta el momento de su renuncia.

19 Asimismo, menciona que el señor presidente publicó en redes sociales que ella
20 intentó manipularlo, indicando que dicha situación se originó por su negativa a pagar
21 la factura.

22 **Élida Araya:** Solicita aclaración sobre si se refiere al presidente del Comité de
23 Deportes.

24 **María Rocío Villalobos:** Confirma que se refiere al señor Jorge Solano, presidente
25 del Comité de Deportes.

26 **Alan Quesada:** Consulta sobre la identidad del funcionario encargado de
27 transportar el combustible, quien presuntamente indicó que se entregaron 16 litros
28 en lugar de 20 litros.

29 **María Rocío Villalobos:** Responde que se trata del señor Armando, encargado de
30 llevar el combustible a Pejivalle, y que el señor Erick Palma es quien lo recibe,
31 explicando que coordinó directamente con el señor Erick para verificar las
32 cantidades, quien confirmó mediante audio la recepción de 16 litros.

33 **María Rocío Villalobos:** Añade que en reunión se presentó una factura por 20 litros,
34 lo cual motivó su negativa de pago, indicando que el presidente solicitó compartir el
35 audio para aclarar la situación, pero el tema no fue resuelto.

1 **Alan Quesada:** Consulta si existe algún acuerdo para el pago de 20.000 colones
2 por concepto de combustible o transporte a miembros de la Junta Directiva.

3 **María Rocío Villalobos:** Indica que anteriormente no se permitía ningún pago, ya
4 que el cargo es ad honorem, sin embargo, señala que, desde octubre, bajo la
5 presidencia del señor Jorge Solano, se acordó otorgar un monto de 20.000 colones
6 en combustible por sesión a los miembros provenientes de Pejivalle, decisión que
7 fue sometida al comité hasta marzo, aclarando que el pago se realiza mediante
8 factura de combustible por dicho monto y que se cancela por medio de caja chica.

9 **Ana Azofeifa:** Manifiesta que le queda claro el tema de la diferencia entre los 16
10 litros recibidos y los 20 litros facturados, no obstante, plantea dudas sobre el
11 proceso de despacho del combustible, señalando la necesidad de verificar la
12 trazabilidad completa.

13 **María Rocío Villalobos:** Indica que el comité adquirió recipientes para transportar
14 el combustible y que, según el audio, el señor Erick midió el contenido, confirmando
15 los 16 litros.

16 **Evelio Camacho:** Consulta si se solicitó explicación al encargado del transporte
17 sobre la diferencia de 4 litros, señalando la importancia de aclarar la situación y
18 realizar las investigaciones correspondientes.

19 **María Rocío Villalobos:** Indica que al presentar el audio al señor Armando, este
20 reaccionó molesto y no brindó explicación, añadiendo que la factura permanece sin
21 cancelar.

22 **Deyanira Vega:** Solicita que se mencione el nombre completo del funcionario
23 involucrado, en lugar de su apodo, por respeto.

24 **María Rocío Villalobos:** Accede a la solicitud, indicando el nombre del señor
25 Armando.

26 **Ana Azofeifa:** Reitera la importancia de analizar toda la trazabilidad del proceso,
27 incluyendo la participación de la gasolinera y las mediciones realizadas, para evitar
28 conclusiones apresuradas y resguardar la reputación de las personas involucradas.

29 **Élida Araya:** Señala que la factura presentada detalla la compra de 20 litros de
30 gasolina, con precio unitario y monto total.

31 **María Rocío Villalobos:** Indica que, pese a la formalidad de la factura, se negó a
32 autorizar el pago por la inconsistencia detectada, reiterando que su actuación fue
33 en resguardo de su responsabilidad como tesorera.

34 **Roy Mora:** Consulta sobre la justificación del pago de 20.000 colones a miembros
35 del comité, considerando que son fondos públicos y que los cargos son ad honorem.

María Rocío Villalobos: Explica que las facturas de combustible se presentan y se cancelan por medio de caja chica como forma de justificación.

Élida Araya: Señala que debe existir un reglamento interno que determine la procedencia de dichos pagos.

María Rocío Villalobos: Afirma que el reglamento establece que los cargos son adhonorem y que no se permite ningún tipo de pago.

Alan Quesada: Reafirma que, conforme a la normativa, los miembros no pueden recibir ningún tipo de pago, incluyendo combustible.

Élida Araya: Agradece la participación y da por concluida la intervención.

María Rocío Villalobos: Se despide y agradece el espacio brindado.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 103

ACUERDO 1°

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 103 y la aprueba y ratifica en todos sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élida Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, Gabriela Ramírez Tafalla y Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-01-2026

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. Oficio N.° AL-CPEAMB-4532-2026, fechado el 24 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.° 25.452, “LEY PARA MODERNIZAR EL CONCEPTO DE BOSQUE MEDIANTE LA REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY FORESTAL N.° 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996”. Se indica que el plazo vence el 11 de mayo de 2026, con posibilidad de prórroga hasta el 21 de mayo de 2026.

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley Expediente N.º 25.452, “LEY PARA MODERNIZAR EL CONCEPTO DE BOSQUE MEDIANTE LA REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY FORESTAL N.º 7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996”, según lo comunicado en el oficio N.º AL-CPEAMB-4532-2026, emitido por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-02-2026

2. Oficio N.º AL-CERC-035-2025-26, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la Comisión Especial de Reforma Constitucional de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Ha dispuesto consultar el criterio sobre el texto dictaminado de la Reforma Constitucional Expediente N.º 24.649, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA”. Se indica que el plazo vence el 30 de abril de 2026.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al texto dictaminado de la Reforma Constitucional Expediente N.º 24.649, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 14) Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA”, según lo comunicado en el oficio N.º AL-CERC-035-2025-26, emitido por la Comisión Especial de Reforma Constitucional de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-03-2026

1 **3. Oficio N.º AL-CPOECO-2665-2026, fechado el 23 de abril de 2026, emitido**
2 **por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la**
3 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto
4 consultar el criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.478, "LEY PARA
5 COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS ASOCIACIONES SOLIDARISTAS QUE
6 REALIZAN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, REFORMA DERIVADA DEL
7 CASO ASEBANACIO". Se indica que el plazo vence el 07 de mayo de 2026.

8 9 **ACUERDO 3º**

10
11 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
12 Expediente N.º 25.478, "LEY PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN LAS
13 ASOCIACIONES SOLIDARISTAS QUE REALIZAN INTERMEDIACIÓN
14 FINANCIERA, REFORMA DERIVADA DEL CASO ASEBANACIO", según lo
15 comunicado en el oficio N.º AL-CPOECO-2665-2026, emitido por la Comisión
16 Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

17
18 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
19 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21
22 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-04-2026

23
24 **4. Oficio N.º AL-DSDI-OFI-0046-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido**
25 **por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha
26 dispuesto consultar el criterio sobre el texto actualizado del Expediente
27 Legislativo N.º 23.566, "LEY DE MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO
28 COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN (ICODER)". No se indica
29 fecha de vencimiento del plazo.

30 **Se toma nota.**

31
32 **5. Oficio N.º AL-CPEAMB-4501-2026, fechado el 23 de abril de 2026, emitido**
33 **por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea**
34 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto consultar el
35 criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley Expediente N.º 25.033,

1 “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”. Se indica que el plazo vence el 08 de mayo
2 de 2026.

3 **ACUERDO 5°**

4
5 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al texto dictaminado
6 del proyecto de ley Expediente N.° 25.033, “LEY DE SEGURO AMBIENTAL”, según
7 lo comunicado en el oficio N.° AL-CPEAMB-4501-2026, emitido por la Comisión
8 Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa.

9
10 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
11 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13
14 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-05-2026

15
16 **6. Oficio N.° AL-CPEMUN-1085-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido**
17 **por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la**
18 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto
19 consultar el criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.° 25.456, “LEY PARA
20 LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE
21 TRANSPORTE PÚBLICO INTERDISTRITAL”. Se indica que el plazo vence el
22 04 de mayo de 2026.

23
24 **Élida Araya:** Si don Alan.

25 **Alan Quesada:** Señorita presidenta, con respecto al expediente N.° 25.456, Ley
26 para la Creación y Regulación del Sistema Municipal de Transporte Público
27 Interdistrital, no sé si lo leyeron ese es un documento que por así decirlo se las trae
28 para las municipalidades, para implementar transporte público interno en los
29 caseríos lo ideal sería pasarlo a la Comisión de Jurídicos pero vence el 8 de mayo
30 yo les recomiendo, les recomendaría rechazarlo ad portas, ad portas es un tema
31 jurídico que se emplea para el rechazo inmediato de una petición sin entrar en
32 analizar el fondo del asunto de lo solicitado. Yo lo estuve leyendo y créanme que no
33 es darle el voto positivo así porque así aunque puede ser que dentro del nuevo
34 gobierno no nos tomen en cuenta el voto positivo o negativo pero yo considero que
35 ese documento habría que leer habría que estudiarle un porque implica mucho,
36 inclusive gastos que pueden ser para las municipalidades, el caso nosotros la

municipalidad dentro de lo que yo leí había que poner paradas, había que poner esto, dentro de un presupuesto y ahí no se, por eso yo con todo respeto yo lo rechazaría ad portas en ese sentido porque se rechaza sin entrar en estudiar el fondo del asunto ¿Por qué? Damos una posición de que en vista que no dio tiempo de estudiarlo entonces nosotros salvamos en ese sentido, porque es un documento yo lo leí por encimita casi y ciertas cosas viera que no sé si nos leyeron pero sí está complicado en el buen sentido de la palabra, porque no implica sólo municipalidades implica MOPT, implica CONAVI, implica muchas instituciones para poder realizar esto, por eso es mi opinión y que queden actas

Élida Araya: Sí gracias don Alan don Evelio tiene la palabra.

Evelio Camacho: Sí Alan es el 04 no el 8 que se vence si hubiera algo todavía oportunidad para la próxima sesión sí, pero si no habia oportunidad entonces ya a mí me parece que usted también lo ha ido bastante entonces me parece que podemos irnos por ahí

Élida Araya: Sí gracias, doña Deyanira.

Deyanira Vega: Sí le iba a decir al compañero Alan que vencías es el 04 no el 8 y el 4 es el lunes.

Élida Araya: Muchas gracias bueno ahorita vamos a dar voto positivo al punto cinco, expediente número 25.033

Luego el punto seis sería como recomendó el compañero Alan, rechazar esto ad portas. Y que quede en actas.

ACUERDO 6°

Este Concejo acuerda por unanimidad, rechazar el proyecto de ley Expediente N.º 25.456, “LEY PARA LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERDISTRITAL”, consultado mediante Oficio N.º AL-CPEMUN-1085-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, por considerarse ad portas de su vencimiento el plazo otorgado para emitir criterio, imposibilitando un análisis adecuado por parte de este Concejo Municipal.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-06-2026**

2
3 **7. Oficio N.º AL-CPOECO-2621-2026, fechado el 22 de abril de 2026, emitido**
4 **por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la**
5 **Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto
6 consultar el criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.417, “LEY PARA
7 EL FORTALECIMIENTO Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA CRUZ
8 ROJA COSTARRICENSE MEDIANTE LA REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE
9 LAS PRIMAS DE SEGUROS”. Se indica que el plazo vence el 07 de abril de
10 2026.

11 **Se toma nota.**

12
13 **8. Oficio N.º AL-CPAJUR-1942-2026, fechado el 22 de abril de 2026, emitido**
14 **por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea**
15 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto consultar el
16 criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.454, “REFORMA A LA LEY
17 GENERAL DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON SERVICIOS
18 PÚBLICOS, LEY N.º 7762”. Se indica que el plazo vence el 06 de mayo de 2026.

19
20 **ACUERDO 8º**

21
22 Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de ley
23 Expediente N.º 25.454, “REFORMA A LA LEY GENERAL DE CONCESIÓN DE
24 OBRAS PÚBLICAS CON SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N.º 7762”, según lo
25 comunicado en el oficio N.º AL-CPAJUR-1942-2026, emitido por la Comisión
26 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa.

27
28 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
29 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31
32 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-07-2026**

33
34 **9. Oficio N.º AL-CPEDIS-0620-2026, fechado el 27 de abril de 2026, emitido por**
35 **la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea**
36 **Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente...** Ha dispuesto consultar el

criterio sobre el texto actualizado del Expediente N.º 25.335, “LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD”. Se indica que el plazo vence el 13 de mayo de 2026.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al texto actualizado del Expediente N.º 25.335, “LEY PARA LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD”, según lo comunicado en el oficio N.º AL-CPEDIS-0620-2026, emitido por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-08-2026

10. Oficio N.º AL-CPEMUN-1158-2026, fechado el 27 de abril de 2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente... Ha dispuesto consultar el criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.995, “REFORMA DE LA LEY N.º 8683, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL”. Se indica que el plazo vence el 12 de mayo de 2026.

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al texto dictaminado del Expediente N.º 24.995, “REFORMA DE LA LEY N.º 8683, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, PARA FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL EN MATERIA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL”, según lo comunicado en el oficio N.º AL-CPEMUN-1158-2026, emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-09-2026

11.Oficio N.º MJ-UAI-03-2026, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por el señor Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno, quien les manifiesta lo siguiente... En atención a las funciones propias de esta Unidad de Auditoría Interna y en el marco Auditoría Interna y en el marco del proceso de planificación y conocimiento institucional, de conformidad con las competencias conferidas por la Ley General de Control Interno N.º 8292, particularmente las potestades reconocidas a la Auditoría Interna en su artículo 33, que facultan

“solicitar, en la forma, condiciones y plazo que estime conveniente, libros, registros, informes y documentos de otro tipo

Asimismo, de conformidad con las potestades de fiscalización, asesoría y fortalecimiento del sistema de control interno, esta Unidad se encuentra desarrollando la organización de un Archivo Permanente de Normativa Aplicable, con el propósito de disponer de un compendio actualizado que sirva de base para los procesos de auditoría, prevención, evaluación institucional y asesoría técnica.

Por lo anterior, se solicita muy respetuosamente remitir en formato digital copia vigente de la normativa que resulte aplicable a cada dependencia, incluyendo, entre otros, los siguientes documentos:

1. Reglamentos internos vigentes.
- 2.Manuales de organización, funciones y procedimientos.
- 3.Políticas institucionales aprobadas.
- 4.Acuerdos del Concejo Municipal de carácter normativo vigentes.
- 5.Circulares, directrices e instructivos internos de aplicación general.
- 6.Protocolos operativos y lineamientos internos.
7. Convenios vigentes que generen obligaciones institucionales.
8. Leyes especiales y normativa externa de aplicación directa al proceso o dependencia.
9. Reformas, modificaciones o derogatorias recientes relacionadas con la normativa remitida.

1 10. Cualquier otro instrumento jurídico o administrativo relevante para la gestión
2 de la dependencia.

3 Se agradece indicar, cuando corresponda, si algún documento se encuentra en
4 proceso de actualización, derogación o aprobación.

5 Favor remitir la información solicitada dentro del plazo de diez (10) días hábiles,
6 contados a partir del día hábil siguiente al recibo del presente oficio, al correo
7 oficial de la Auditoría Interna o por el medio institucional que se estime
8 pertinente.

9 Se solicita remitir preferentemente versiones oficiales vigentes y, cuando
10 corresponda, indicar el medio o enlace electrónico donde se encuentren
11 publicadas.

12 La presente gestión tiene como finalidad fortalecer el conocimiento institucional,
13 mejorar la planificación de auditoría y contribuir a l adecuado cumplimiento del
14 marco normativo aplicable.

15
16 **ACUERDO 11°**

17
18 Este Concejo acuerda por unanimidad, solicitar al señor Olman Manuel Mata Mena,
19 Auditor Interno, en atención al Oficio N.° MJ-UAI-03-2026, fechado el 20 de abril de
20 2026, relacionado con la recopilación de normativa institucional vigente por parte de
21 las distintas dependencias, que una vez concluido dicho proceso, tenga a bien
22 remitir la información recabada a este Concejo Municipal para su respectivo
23 conocimiento.

24
25 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
26 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **Consecutivo de acuerdo:** *MJ-A-CM-10-2026*

30
31 **12. Oficio N.° MJ-UAI-04-2026, fechado el 23 de abril de 2026, emitido por el**
32 **señor Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno, quien les manifiesta lo**
33 **siguiente...** En ejercicio de las competencias conferidas a la Unidad de
34 Auditoría Interna por la Ley General de Control Interno, y como parte de las
35 acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de control interno institucional,

se remiten adjuntos para su conocimiento y fines correspondientes los siguientes instrumentos técnicos emitidos por esta Auditoría Interna:

MJ-UAI-L-01-2026: Lineamientos Técnicos para el Levantado, Aprobación, Custodia y Gestión de Actas Institucionales.

MJ-UAI-P-01-2026: Procedimiento Integral para la Legalización de Libros y Registros Oficiales sujetos a fiscalización de la Auditoría Interna.

Ambos documentos tienen como finalidad fortalecer la integridad documental, la trazabilidad institucional, la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas y la mejora continua de los procesos relacionados con actas oficiales, libros legales y registros institucionales.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita que, por los medios administrativos correspondientes, se comunique el contenido de dichos instrumentos a las dependencias internas, órganos colegiados, comisiones municipales y órganos adscritos responsables del levantamiento, custodia o administración de libros legales, libros de actas, registros oficiales u otros instrumentos sujetos a control documental, a efecto de asegurar su conocimiento, observancia y aplicación en lo pertinente.

Asimismo, se solicita la valiosa colaboración de la Secretaría del Concejo Municipal y de la Secretaría de la Alcaldía para apoyar la divulgación interna y canalización hacia las unidades competentes.

Esta Unidad de Auditoría Interna queda a disposición para atender cualquier consulta relacionada con la aplicación de los documentos remitidos.

ACUERDO 12° INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º MJ-UAI-L-01-2026, fechado el 23 de abril de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, de la Unidad de Auditoría Interna, referente a los “Lineamientos técnicos para el levantado, aprobación, custodia y gestión de actas institucionales”, a todos los miembros del Concejo Municipal de Jiménez, con el fin de que dichos lineamientos sean aplicados en el funcionamiento de las comisiones municipales, de conformidad con lo establecido en el apartado 2, “Alcance”.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-11-2026

6
7 **ACUERDO 12° INCISO B**

8
9 Este Concejo acuerda por unanimidad, instruir a la Secretaria del Concejo Municipal
10 para que, en cumplimiento del apartado 4. Lineamientos Generales, inciso b. Sobre
11 el contenido mínimo, del oficio N.° MJ-UAI-L-01-2026, fechado el 23 de abril de
12 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, Auditor Interno de la Municipalidad
13 de Jiménez, continúe incluyendo dentro de las actas la modalidad de la sesión, ya
14 sea **presencial o virtual**, como parte de la información obligatoria en cada acta.

15
16 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
17 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19
20 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-12-2026

21
22 **ACUERDO 12° INCISO C**

23
24 Este Concejo acuerda por unanimidad, adoptar lo dispuesto en el apartado 4.
25 Lineamientos Generales, inciso c. Sobre la redacción, del oficio N.° MJ-UAI-L-01-
26 2026, fechado el 23 de abril de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, Auditor
27 Interno de la Municipalidad de Jiménez, de manera que las actas del Concejo
28 Municipal se elaboren bajo una modalidad mixta, utilizando un resumen técnico de
29 las deliberaciones y reservando la transcripción literal únicamente cuando resulte
30 necesario. En el caso de que algún miembro del Concejo Municipal requiera que su
31 intervención conste de forma literal en el acta, deberá manifestarlo expresamente
32 en el momento de su participación durante la sesión.

33
34 Que se notifique a todos los miembros del Concejo Municipal de Jiménez.

1 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
2 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **Consecutivo de acuerdo:** *MJ-A-CM-13-2026*

6
7 **ACUERDO 12° INCISO D**

8
9 Este Concejo acuerda por unanimidad instruir a la Secretaría del Concejo Municipal
10 y a la Presidencia del Concejo, cada uno según corresponda dentro del ámbito de
11 sus competencias y funciones, para que, a partir de la presente sesión, incorporen
12 en la redacción de los acuerdos, conforme al apartado 5. Sobre los Acuerdos del
13 oficio N.º MJ-UAI-L-01-2026, fechado el 23 de abril de 2026, emitido por el señor
14 Olman Mata Mena, Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez, los siguientes
15 elementos mínimos: número consecutivo único, tema resuelto, dependencia o
16 responsable de atención, acción requerida, plazo de cumplimiento cuando proceda,
17 resultado de votación y condición de firmeza cuando corresponda, en caso de que
18 aún no se esté realizando de manera integral.

19
20 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
21 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **Consecutivo de acuerdo:** *MJ-A-CM-14-2026*

25
26 **Élida Araya:** Indica que, con respecto al acuerdo, se debe nombrar un miembro del
27 Concejo para dar seguimiento a los acuerdos, por lo que consulta a los compañeros
28 su criterio y la necesidad de elegir a una persona.

29 **Alan Quesada:** Señala que efectivamente se recomienda nombrar a alguien del
30 Concejo para dar seguimiento y llevar una estadística de los acuerdos, proponiendo
31 a la compañera Carolyn, indicando que el hecho de contar con computadora es una
32 ventaja, y sugiere además que se trabaje en conjunto con la secretaria del Concejo,
33 así como incluir al compañero Vinicio para que sean 2 o 3 personas que puedan
34 apoyarse en caso de ausencia, siendo esta su propuesta.

1 **Élida Araya:** Indica que se debe consultar a los compañeros, preguntando al señor
2 Vinicio si está de acuerdo en formar parte.

3 **Vinicio Elizondo:** Indica que sí está de acuerdo y que acepta formar parte.

4 **Carolyn Guevara:** Indica que está de acuerdo, consultando si los acuerdos a dar
5 seguimiento serían a partir de la sesión actual.

6
7 **ACUERDO 12° INCISO G**
8

9 Este Concejo acuerda por unanimidad, implementar un mecanismo de seguimiento
10 de acuerdos conforme al apartado 6. Seguimiento de Acuerdos del oficio N.° MJ-
11 UAI-L-01-2026, fechado el 23 de abril de 2026, emitido por el señor Olman Mata
12 Mena, Auditor Interno de la Municipalidad de Jiménez, mediante la incorporación de
13 un apartado dentro de las sesiones o una matriz institucional que contenga: número
14 de acuerdo, fecha, responsable, estado y observaciones. Para tales efectos, se
15 designa al señor Vinicio Elizondo Jiménez, regidor suplente, y a la señora Carolyn
16 Guevara Sojo, como responsables de dicho seguimiento, con el apoyo de la
17 Secretaría del Concejo Municipal.

18
19 Este informe deberá ser presentado ante el Concejo Municipal al final de cada mes
20 o, en caso de urgencia, cuando así se requiera.

21
22 Que se implemente a partir de esta sesión y se comunique al señor Elizondo
23 Jiménez y a la señora Guevara Sojo

24
25 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
26 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
28

29 **Consecutivo de acuerdo:** *MJ-A-CM-15-2026*
30

31 **ACUERDO 12° INCISO H**
32

33 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° MJ-UAI-P-01-
34 2026, fechado el 23 de abril de 2026, emitido por el señor Olman Mata Mena, Auditor
35 Interno de la Municipalidad de Jiménez, referente al “Procedimiento integral para la
36 legalización de libros y registros oficiales sujetos a fiscalización de la Auditoría

1 Interna de la Municipalidad de Jiménez”, al Concejo Municipal de Distrito de
2 Tucurrique, al Comité Cantonal de la Persona Joven de Jiménez, al Comité
3 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, a la Junta Vial Cantonal de
4 Jiménez, y a los Concejos de Distrito de Jiménez, para su conocimiento y aplicación
5 según corresponda dentro del ámbito de sus competencias

6
7 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
8 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10
11 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-16-2026

12
13 **13.Oficio N.º MJ-UAI-05-2026, fechado el 24 de abril de 2026, emitido por el**
14 **señor Olman Manuel Mata Mena, Auditor Interno, quien les manifiesta lo**
15 **siguiente...** Conforme las competencias conferidas a la Auditoría Interna por el
16 artículo 22 de la Ley General de Control Interno N.º 8292, particularmente el
17 inciso d), se indica:

18 d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende;
19 además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles
20 consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su
21 conocimiento.

22 El presente documento de asesoría se refiere a la Guía Técnica en donde se
23 incorpora la ruta técnica propuesta para la valoración institucional.

24
25 **Ruta Técnica para la Implementación Inicial del Sistema Específico de**
26 **Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) en la Municipalidad de**
27 **Jiménez**

28
29 **1. PRESENTACIÓN**

30
31 En ejercicio de las competencias de asesoría, advertencia preventiva y apoyo
32 técnico de la Auditoría Interna, se remite a consideración de la Alcaldía
33 Municipal la presente Propuesta Formal Ampliada Oficial, orientada a facilitar el
34 inicio ordenado y progresivo del Sistema Específico de Valoración del Riesgo
35 Institucional (SEVRI).

El documento busca traducir el mandato normativo en una ruta práctica, realista y aplicable a la estructura actual de la Municipalidad de Jiménez.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO

Ley General de Control Interno N.º 8292

Artículo 14

“Serán deberes del jerarca y los titulares subordinados identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y metas institucionales.”

Artículo 18

“Todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración riesgo institucional.

3. FINALIDAD

La implementación inicial del SEVRI permitirá:

- Anticipar problemas antes de que ocurran.
- Priorizar recursos limitados.
- Mejorar decisiones administrativas.
- Fortalecer transparencia y control interno.
- Dar seguimiento a riesgos estratégicos.
- Cumplir normativa vigente.

4. ENFOQUE RECOMENDADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Se recomienda una implementación:

- ✓ Gradual
- ✓ Sencilla
- ✓ Ajustada al tamaño institucional
- ✓ Basada en riesgos reales
- ✓ Sostenible en el tiempo

No se recomienda iniciar con modelos complejos o burocráticos.

1

2 **5. RUTA TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN (90 DÍAS)**

3

4 **FASE 1: FORMALIZACIÓN DEL PROCESO**

5

6 Plazo sugerido: Día 1 al Día 15

7 Objetivo

8 Dar respaldo institucional formal al proceso y definir liderazgo.

9

10 Actividades específicas

11

- 12 • Emitir resolución administrativa de inicio.
 - 13 • Nombrar persona coordinadora.
 - 14 • Definir equipo base de trabajo.
 - 15 • Comunicar oficialmente el inicio a todas las dependencias.
- 16

17 Perfil sugerido del coordinador

18 Persona con capacidad de organización, seguimiento y comunicación interna.

19

20 Equipo mínimo sugerido

- 21 • Alcaldía o delegado
 - 22 • Financiero / Tesorería
 - 23 • Proveeduría
 - 24 • Secretaría General
 - 25 • Gestión Operativa
 - 26 • Apoyo técnico según necesidad (UGL o Alianza Estratégica Ejemplo
 - 27 Municipalidad Cartago)
- 28

29 Producto esperado

30

- 31 • Resolución firmada.
 - 32 • Lista oficial del equipo.
 - 33 • Comunicación interna emitida.
- 34

35 Riesgo de no ejecutar esta fase

El proceso podría iniciar sin liderazgo, sin responsables y sin continuidad.

FASE 2 LEVANTAMIENTO INSTITUCIONAL

Plazo sugerido: Día 16 al Día 30

Objetivo

Comprender cómo funciona la Municipalidad de Jiménez y dónde están sus principales exposiciones.

Actividades específicas

- Identificar procesos institucionales clave.
- Identificar dependencias críticas.
- Revisar normativa interna existente.
- Detectar procesos sin responsables claros.
- Detectar áreas sensibles.

Procesos mínimos a revisar

- Finanzas
- Ingresos
- Contratación pública
- Recursos humanos
- Acueducto
- Gestión vial
- Concejo / acuerdos
- Gestión documental
- Cumplimiento legal

Producto esperado

Mapa preliminar de procesos y áreas críticas.

Riesgo de no ejecutar esta fase

La matriz de riesgos se elaboraría sin conocer la realidad institucional.

FASE 3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Plazo sugerido: Día 31 al Día 45

Objetivo

Detectar eventos que podrían afectar objetivos institucionales.

Preguntas guía

¿Qué puede salir mal?

¿Qué detiene el servicio?

¿Qué genera pérdidas?

¿Qué incumple normativa?

¿Qué afecta imagen pública?

¿Qué depende de una sola persona?

Riesgos iniciales sugeridos para la Municipalidad de Jiménez

- Déficit financiero
- Ausencia de asesoría legal
- Falta de RRHH formal
- Normativa incompleta
- Riesgo de fraude
- Baja trazabilidad documental
- Fallas en servicios esenciales
- Incumplimiento de acuerdos

Producto esperado

Inventario inicial de riesgos.

Riesgo de no ejecutar esta fase

La institución operará sin claridad sobre amenazas relevantes.

FASE 4 VALORACIÓN Y PRIORIZACIÓN

Plazo sugerido: Día 46 al Día 60

Objetivo

1 Determinar cuáles riesgos requieren atención inmediata.

2 Escala sugerida

3

4 Probabilidad

5 Valor Significado

6 1 Baja

7 2 Media

8 3 Alta

9

10 Impacto

11 Valor Significado

12 1 Bajo

13 2 Medio

14 3 Alto

15

16 Resultado

17 Multiplicar probabilidad × impacto.

18

19 Resultado y Nivel

20 Resultado Nivel

21 1–2 Bajo

22 3–4 Medio

23 6–9 Alto

24

25 Producto esperado

26 Matriz institucional priorizada.

27

28 Riesgo de no ejecutar esta fase

29 Se atenderían riesgos menores y se ignorarían los críticos.

30

31 **FASE 5 PLAN DE TRATAMIENTO**

32 Plazo sugerido: Día 61 al Día 75

33

34 Objetivo

35 Definir acciones concretas para reducir riesgos altos.

36 • Actividades

- Para cada riesgo alto definir:
- acción correctiva
- responsable
- plazo
- recursos requeridos
- indicador de avance

7

8 Ejemplo

9

Riesgo	Acción
Déficit financiero	Plan de sostenibilidad
Falta legal	Contratar asesoría
Fraude	Canal denuncias

14

15 Producto esperado

16 Plan institucional de tratamiento.

17 Riesgo de no ejecutar esta fase

18 La matriz quedaría solo como documento sin utilidad práctica.

19

20 **FASE 6 SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA**

21 Plazo sugerido: Día 76 al Día 90

22 Objetivo

23

24 Convertir el SEVRI en práctica permanente.

25 Actividades

26

- Revisar avances.
- Cerrar acciones cumplidas.
- Incorporar riesgos nuevos.
- Reportar a Alcaldía.
- Actualizar trimestralmente.

32

33 Producto esperado

34 SEVRI operativo y con continuidad.

35 Riesgo de no ejecutar esta fase

1 El sistema perdería vigencia rápidamente.

2

3 **6. FORMATOS ANEXOS PROPUESTOS**

4

5 Anexo 1 Resolución de Inicio

6 Anexo 2 Matriz Inicial de Riesgos

7 Anexo 3 Plan de Tratamiento

8 Anexo 4 Seguimiento Trimestral

9 Anexo 5 Portafolio Ejecutivo de Riesgos

10

11 **7. BENEFICIOS ESPERADOS EN 6 MESES**

12

13 ✓Mayor orden administrativo

14 ✓Riesgos visibles y priorizados

15 ✓Mejor capacidad de decisión

16 ✓Menor improvisación

17 ✓Mayor cumplimiento normativo

18 ✓Evidencia de gestión moderna

19

20 **8. DECISIÓN SOLICITADA A LA ALCALDÍA**

21 Se sugiere valorar:

22

- 23 • Aprobar inicio del proceso.
- 24 • Nombrar coordinación responsable.
- 25 • Integrar equipo institucional.
- 26 • Autorizar cronograma de 90 días.

27

28 **9. Modelos de Anexos Implementación Inicial SEVRI**

29

30 Objetivo: Facilitar a la Alcaldía y Administración Activa formatos inmediatos de uso
31 para poner en marcha el plan sin necesidad de diseñar documentos adicionales.

32

33 **ANEXO 1**

34 **MODELO DE RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO SEVRI**

35 **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ ALCALDÍA MUNICIPAL**

1 RESOLUCIÓN N.º _____-2026

2

3 Considerando:

4

5 1. La obligación institucional de fortalecer el Sistema de Control Interno.

6 2. Lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N.º 8292.

7 3. La conveniencia administrativa de implementar progresivamente el Sistema
8 Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI).

9

10 **SE RESUELVE:**

11

12 1. Iniciar formalmente el proceso de implementación inicial del SEVRI.

13 2. Designar como persona coordinadora a: _____.

14 3. Integrar equipo institucional con representación de las áreas estratégicas.

15 4. Presentar resultados iniciales en un plazo de 90 días naturales.

16 5. Comuníquese a todas las dependencias.

17

18 Fecha: _____ Firma Alcaldía: _____

19

20 **ANEXO 2**

21 **MODELO DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO SEVRI**

22	Nombre	Cargo	Área	Función dentro del equipo
23			Coordinación	
24			Riesgos Financieros	
25			Riesgos Operativos	
26			Riesgos Administrativos	
27			Seguimiento	

28

29 Recomendación mínima:

- 30 • Coordinador General
- 31 • Financiero / Tesorería
- 32 • Proveeduría
- 33 • Secretaría
- 34 • Servicios Operativos
- 35 • Apoyo administrativo

36

1 **ANEXO 3 MODELO DE MATRIZ INICIAL DE RIESGOS**

Código	Proceso	Riesgo Identificado	Causa	Consecuencia	Prob.	Impacto	Nivel	Responsable
R1	Tesorería	Déficit financiero	Baja recaudación	Falta liquidez	3	3	Alto	Tesorería
R2	Proveeduría	Compra irregular	Débil control	Sanción	2	3	Medio	Proveeduría
R3	RRHH	Falta personal clave	No planificación	Atrasos	3	2	Medio	Alcaldía

4 **ANEXO 4 MODELO DE PORTAFOLIO EJECUTIVO DE RIESGOS**

Código	Riesgo Estratégico	Nivel	Estado
R1	Déficit financiero municipal	Alto	Activo
R2	Ausencia asesoría legal	Alto	Activo
R3	Falta RRHH formal	Alto	Activo
R4	Riesgo fraude	Alto	Activo
R5	Baja trazabilidad documental	Medio	Seguimiento

6 Uso:
7 Documento resumido para Alcaldía y toma de decisiones.

9 **ANEXO 5 MODELO DE PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS**

Riesgo	Acción Correctiva	Responsable	Inicio	Meta	Estado
Déficit financiero	Plan sostenibilidad	Financiero	___	___	Pendiente
Falta asesoría legal	Contratación apoyo	Alcaldía	___	___	Pendiente
Riesgo fraude	Canal denuncias	Alcaldía	___	___	Pendiente

12 **ANEXO 6 MODELO DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL**

Riesgo	Avance	Obstáculo	Acción siguiente	Responsable
Déficit financiero	40%	Recaudación baja	Cobro mora	Financiero
Falta legal	20%	Presupuesto	Evaluar contratación	Alcaldía

15 **ANEXO 7 MODELO DE REPORTE EJECUTIVO A ALCALDÍA**

16 Estado general del SEVRI

Indicador	Resultado
Riesgos identificados	___
Riesgos altos	___
Acciones en curso	___
Riesgos cerrados	___

1 Principales alertas:

- 2 1.
3 2.
4 3.

5 Recomendaciones:

- 6 1.
7 2.

8

9 **CRONOGRAMA 90 DÍAS**

Fase	Actividad	Responsable	Fecha
1	Resolución inicio	Alcaldía	___
2	Nombramiento equipo	Alcaldía	___
3	Identificación riesgos	Equipo	___
4	Matriz inicial	Equipo	___
5	Plan tratamiento	Equipo	___
6	Informe ejecutivo	Coordinador	___

10

11
12 Se sugiere aprobar estos anexos como formatos oficiales internos iniciales,
13 permitiendo comenzar el proceso de inmediato con herramientas simples y
14 funcionales.

15 La implementación del SEVRI no debe verse como carga administrativa adicional,
16 sino como una herramienta gerencial moderna par a proteger la institución,
17 optimizar recursos y anticipar riesgos.

18 El presente documento de asesoría se remite como apoyo técnico referencial,
19 correspondiendo a la Administración Activa adoptar las decisiones que estime
20 procedentes.

21 **Se toma nota.**

22

23 **14.Oficio N.º 218-ALJI-2026, fechado el 21 de abril de 2026, emitido por la**
24 **señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les**
25 **manifiesta lo siguiente...**Por medio de la presente, me permito extenderle mi
26 más sincero agradecimiento por la capacitación brindada por el Lic. Alex Gen
27 Palma al Concejo Municipal de Jiménez el pasado sábado 18 de abril.

28 Este espacio formativo contribuye significativamente al fortalecimiento de la
29 gestión y el desempeño de los Concejos Municipales, que a su vez fortalece el
30 actuar municipal en pro del desarrollo del cantón Jiménez.

1 Apreciamos el apoyo brindado y el compromiso demostrado en la mejora
2 continua de la gestión pública local.

3 **Se toma nota.**

4
5 **15.Oficio N.º 219-ALJI-2026, fechado el 21 de abril de 2026, emitido por la**

6 **señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les**

7 **manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente, me permito extenderles mi

8 agradecimiento por la construcción de la rampa frente al EBAIS de Pejivalle.

9 Esta acción contribuye significativamente a mejorar la accesibilidad y la calidad
10 de vida de los habitantes de la comunidad.

11 **Se toma nota.**

12
13 **16.Oficio N.º 221-ALJI-2026, fechado el 22 de abril de 2026, emitido por la**

14 **señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, enviado al señor**

15 **Marthy Olsen con copia a este Concejo municipal, quien les manifiesta lo**

16 **siguiente...** En atención al Oficio 4070-2026 del Concejo Municipal de Jiménez

17 y referido al Acuerdo 36º, Inciso A del artículo V de la Sesión Ordinaria N°95,

18 sobre asuntos varios de accesibilidad en el distrito de Juan Viñas, se indica lo

19 siguiente:

20 **1. Solicitud de construcción de aceras para ingreso al parque Ramón**
21 **Ballestero:**

22 Con respecto a este punto, se informa que la construcción de la rampa será

23 incluida dentro de las mejoras que se realizaran para el presente año al parque

24 Ramón Ballestero. Dicha construcción tomará en cuenta las disposiciones

25 constructivas de la Ley 7600 y su Reglamento.

26 **2. Falta de paradas de buses:**

27 Durante las primeras semanas de abril del presente año se aprobó el proyecto

28 de ley N° 23.162, el cual pasó a ser la Ley para la Construcción, Mejora y

29 Administración de las paradas de Autobús, Tren y Taxi, Ley N° 10.901 la cual

30 está en espera de su publicación en el diario Oficial La Gaceta.

31 En esta ley se establecen las responsabilidades de las municipales en esta

32 materia y se establece un medio de financiamiento para este nuevo servicio.

33 Sin embargo, se deberá esperar para el periodo 2027 para conocer cuál será el

34 monto que se brindará a las Municipalidades por parte del COSEVI. De igual

35 manera se establece que se puede utilizar parte del monto del superávit

36 municipal para estos trabajos.

1 **3. Edificaciones en mal estado:** Con respecto a edificio de la Caja y al edificio
2 contiguo en donde se ubica la Parada de Autobús de Juan Viñas – San Jose, le
3 indicamos que se han realizado en varias ocasiones el respectivo proceso con
4 el Ministerio de Salud, tal y lo se dispone en el ordenamiento jurídico, ante lo
5 cual no se ha logrado que se declare como insalubre o de riesgo para poder
6 intervenirlo.

7 **4. Falta de rampas en aceras:** Como parte de los alcances del Plan de
8 Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal de Jiménez, para los años
9 2026-2030, tanto por la Junta Vial Cantonal como por el Concejo Municipal de
10 Jiménez se aprobaron las políticas y proyectos correspondientes a incluir en los
11 presupuestos municipales, con el fin de mejorar las condiciones de
12 transitabilidad peatonal dentro del cantón. En particular en el distrito de Juan
13 viñas se definieron 4 ejes principales de intervención, el cual por su costo
14 económico se programarán para realizar la reconstrucción de aceras durante el
15 quinquenio 2026-2030, quedando de la siguiente manera:

16 **EJE JUAN VIÑAS:**

- 17 1. Municipalidad-Liceo Hernán Vargas
18 2. Municipalidad-Escuela Cecilio Lindo
19 3. Municipalidad-Cementerio
20 4. Urbanización Caña Real-Urbanización Los Recuerdos

21 Dentro de este mismo proceso de reconstrucción se incluirán lo correspondiente
22 a las paradas de autobuses sentidos Juan Viñas-Turrialba y Juan Viñas-San
23 José.

24 Este proceso de reconstrucción incluirá la normativa vigente actualmente en
25 material de accesibilidad, tanto las dictadas por la Ley 7600 como por normas
26 conexas.

27 **Se toma nota.**

28
29 **Élida Araya:** Indica que se toma nota y concede la palabra al señor Roy Mora.

30 **Roy Mora:** Señala que desea aclarar una situación relacionada con un edificio
31 ubicado en el distrito de Juan Viñas, indicando que, según información brindada por
32 el Ministerio de Salud, no se ha emitido un criterio formal que lo declare insalubre,
33 pese a las condiciones existentes. Manifiesta su preocupación por el riesgo que
34 representa para los habitantes, debido a la presencia de ratas, zancudos y otras
35 condiciones insalubres, según lo han indicado vecinos del sector. Propone que la
36 Municipalidad ejerza mayor presión sobre el propietario, incluso mediante sanciones

o medidas como la demolición del inmueble, trasladando posteriormente los costos al dueño, tal como se realiza en otras municipalidades, además de considerar acciones relacionadas con impuestos territoriales o de bienes inmuebles.

Élida Araya: Agradece la intervención y consulta si la señora alcaldesa ha brindado respuesta al señor Olsen.

Ana Azofeifa: Informa que en los próximos días se realizará una reunión en la que participarán el Ingeniero de Oroquí, la Gestora Ambiental y el Ministerio de Salud, con el fin de tomar acciones respecto al edificio, indicando que ya se había remitido un oficio al Ministerio de Salud.

17.Oficio N.º 227-ALJI-2026, fechado el 24 de abril de 2026, emitido por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente... Por medio de la presente, me permito remitir para su análisis y aprobación el Plan de Seguridad del Agua 2026.

Élida Araya: Indica que el documento consta de aproximadamente 100 hojas, señalando que únicamente logró revisar una parte y que considera que es un contenido muy extenso y complejo, por lo que propone trasladarlo a la Comisión de Ambiente para su análisis, dado que no es posible aprobarlo en ese momento.

Alan Quesada: Manifiesta que se trata de un plan de aproximadamente 100 hojas, el cual se presenta cada 3 años, indicando que logró revisar algunas partes y considera necesario un análisis más detallado, por lo que está de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Ambiente para su respectivo dictamen. Señala además que podría realizarse una audiencia con el funcionario responsable, ya que hay aspectos técnicos que no corresponden directamente al manejo del Concejo, indicando que sería importante que cada miembro revise el documento y plantee sus dudas, considerando la magnitud del trabajo realizado y la relevancia de su aprobación o no.

Élida Araya: Indica que coincide con lo expuesto, señalando la extensión del documento y la necesidad de establecer un plazo para el dictamen, proponiendo además la posibilidad de realizar una mesa de trabajo en la que todos los miembros puedan participar y analizar el contenido en conjunto.

Ana Azofeifa: Indica que, para mayor claridad, podría realizarse una audiencia o mesa de trabajo, señalando que, aunque el documento es extenso, su contenido se resume en cuadros que contienen acciones y recomendaciones, lo que facilita su revisión, por lo que considera viable una sesión de trabajo.

1 **Élida Araya:** Propone trasladar formalmente el documento a la Comisión de
2 Ambiente para su análisis y somete a votación la aprobación en firme de dicho
3 traslado, indicando además que posteriormente se coordinará una fecha para la
4 mesa de trabajo o análisis correspondiente.

5
6 **ACUERDO 17°**
7

8 Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.° 227-ALJI-2026,
9 fechado el 24 de abril de 2026, emitido por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira,
10 Alcaldesa Municipal, referente a la remisión para análisis y aprobación del Plan de
11 Seguridad del Agua 2026, a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para
12 análisis y posterior dictamen.

13
14 El cual deberá ser presentado el 20 de mayo de 2026.

15
16 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
17 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-17-2026
20

21 **Élida Araya:** Indica que se continúa con el punto anterior referente al dictamen que
22 se trasladará a la Comisión de Ambiente, señalando que se debe establecer una
23 fecha límite de entrega, consultando a los miembros de la comisión sobre la
24 disponibilidad, y aclarando quiénes la conforman.

25 **Élida Araya:** Señala que el viernes están ocupados, el sábado tiene compromiso y
26 propone que la próxima semana podría ser viable para reunirse.

27 **Alan Quesada:** Indica que podría plantearse presentar el dictamen para la sesión
28 del 13, considerando que hay un feriado, por lo que se dispondría de esa semana y
29 la siguiente para sesionar, y consulta a la señora alcaldesa si existe algún plazo
30 límite para aprobar el documento.

31 **Ana Azofeifa:** Señala que el plan debe aprobarse para poder elaborar
32 posteriormente el plan operativo, y consulta si la comisión realizará una mesa de
33 trabajo con participación de todos o si se convocará únicamente al funcionario,
34 recomendando que se realice primero la presentación por parte del mismo para
35 evacuar dudas antes de emitir el dictamen, indicando que sería ideal tenerlo listo
36 para el día 13.

1 **Alan Quesada:** Indica que el proceso debe pasar por comisión, donde se analizará
2 el documento junto con el funcionario Carlos, para posteriormente recomendar una
3 audiencia o mesa de trabajo con todo el Concejo, señalando que los miembros
4 pueden llevar dudas o plantearlas en la sesión extraordinaria, dada la importancia
5 del tema.

6 **Élida Araya:** Propone que el dictamen inicial podría recomendar una reunión con el
7 funcionario Carlos, incluso mediante una sesión virtual, para luego formalizar la
8 recomendación de audiencia o mesa de trabajo.

9 **Alan Quesada:** Señala que se debe considerar la carga de trabajo de la Secretaría,
10 debido a que hay sesiones cercanas y actas por elaborar, por lo que sugiere que la
11 sesión extraordinaria se realice después del 8 de mayo.

12 **Élida Araya:** Indica que el dictamen podría presentarse para el próximo miércoles.

13 **Alan Quesada:** Confirma que podría ser la siguiente semana y posteriormente
14 definir la fecha de la sesión extraordinaria.

15 **Evelio Camacho:** Indica que sería más conveniente realizar primero la mesa de
16 trabajo con el funcionario Carlos para que explique el contenido del plan, de modo
17 que todos los miembros del Concejo tengan conocimiento previo y comprendan
18 mejor el dictamen al momento de ser presentado.

19 **Élida Araya:** Propone la posibilidad de realizar una mesa de trabajo virtual con
20 participación de los interesados y posteriormente elaborar el dictamen.

21 **Evelio Camacho:** Manifiesta que considera más efectivo realizar la mesa de trabajo
22 de forma presencial, ya que facilita la evacuación de dudas y el análisis del tema.

23 **Élida Araya:** Propone realizar una mesa de trabajo presencial, consultando la
24 disponibilidad de los miembros e indicando que sería ad honorem.

25 **Wendy Calvo:** Indica que coincide en realizar directamente la mesa de trabajo para
26 aclarar dudas, lo que facilitaría posteriormente la elaboración del dictamen con
27 mayor claridad.

28 **Élida Araya:** Señala la importancia de contar con la participación de los miembros
29 de la comisión, indicando su disponibilidad y consultando la de los demás.

30 **Alan Quesada:** Propone no extender más el tema y sugiere realizar la mesa de
31 trabajo con todos los miembros y el funcionario Carlos, posiblemente después del 8
32 de mayo, en horario accesible, para posteriormente elaborar el dictamen con base
33 en lo analizado.

34 **Élida Araya:** Propone que el dictamen esté listo para el 20 de mayo, indicando que
35 la próxima semana podría realizarse la mesa de trabajo, previa coordinación con el
36 funcionario Carlos.

1 **Roy Mora:** Consulta sobre la notificación al funcionario Carlos para la mesa de
2 trabajo.

3 **Élida Araya:** Indica que la comisión se encargará de coordinar con el funcionario y
4 los demás miembros la fecha de la mesa de trabajo, para posteriormente elaborar
5 el dictamen y presentarlo el 20 de mayo.

6
7 **18.Oficio N.º CDJ-63-2026, fechado el 22 de abril de 2026, emitido por el**

8 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, quien les**
9 **manifiesta lo siguiente...** Acuerdo XIII: El Comité Cantonal de Deportes y

10 Recreación de Jiménez acuerda de forma unánime; enviar atenta nota a la
11 Alcaldía Municipal de Jiménez con el fin de subsanar deficiencias en nuestras
12 labores como Comité Cantonal, le solicitamos gentilmente, destinar sus buenos
13 oficios para brindar la asesoría concerniente a el funcionamiento del SICOP en
14 nuestras compras. Caso contrario, que sea la Proveeduría de esa institución la
15 que pudiera realizar dichos trámites. Existe jurisprudencia dada por la Sala
16 Cuarta en el CCDR Turrialba y su Municipalidad.

17 Agradecemos de ante mano su colaboración para con nosotros. Acuerdo
18 Aprobado. Con copia de este acuerdo al Concejo Municipal, a la Auditoria y Vice
19 alcaldía Municipal para conocimiento.

20 **Se toma nota.**

21
22 **19.Documento, fechado el 21 de abril de 2026, emitido por el señor Steven**

23 **Álvarez Montero, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la
24 presente, deseo presentar formalmente mi renuncia irrevocable al cargo que
25 desempeño dentro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
26 Recreación de Jiménez.

27 Esta decisión no ha sido sencilla; sin embargo, responde a una serie de
28 situaciones que han venido afectando el adecuado desarrollo de mis funciones.
29 Considero que el ambiente actual dentro del órgano ya no es el más propicio
30 para ejercer un trabajo transparente, objetivo y en beneficio del deporte y la
31 recreación del cantón.

32 Asimismo, percibo que se han generado dinámicas que dificultan la sana
33 discusión de ideas, donde en ocasiones disentir o aportar criterios distintos se
34 interpreta de manera negativa, lo cual limita el ejercicio democrático que debe
35 prevalecer en este tipo de espacios.

1 A lo anterior se suman motivos de índole personal y laboral que requieren de mi
2 atención y me impiden continuar desempeñando el cargo con el compromiso y
3 tiempo que este merece.

4 Agradezco la oportunidad brindada de formar parte de este órgano, así como las
5 experiencias adquiridas durante este periodo. Reitero mi respeto hacia la
6 institución y mi deseo de que continúe trabajando en beneficio de la comunidad.
7 Esta decisión solicito que se haga efectiva a partir de este día (21/04/2026).

8 ***Se toma nota.***

9
10 **Élida Araya:** Indica que, con respecto a este tema, faltan 2 integrantes,
11 correspondientes al Comité de Deportes, recordando que le corresponde al Concejo
12 realizar la elección de estas 2 personas.

13
14 **20.Correo electrónico, fechado el 21 de abril de 2026, emitido por la**
15 **Asociación de Desarrollo de Pejivalle de Jiménez, quien les manifiesta lo**
16 **siguiente...** Nuestra organización está dispuesta a colaborar con las
17 necesidades de nuestra comunidad, siempre que esté a nuestro alcance
18 trataremos de solucionar.

19 ***Se toma nota.***

20
21 **21.Documento, fechado el 20 de abril de 2026, emitido por el señor Enoc**
22 **Rodolfo Hernández Pereira, en representación de la Asociación**
23 **Comunidad Cristiana para la Familia de las Asambleas de Dios, quien les**
24 **manifiesta lo siguiente...**Sirva la presente para saludarle respetuosa y
25 cordialmente en nombre de mi representada la Asociación Comunidad Cristiana
26 para la Familia de las Asambleas de Dios, domiciliada en La Margot, distrito y
27 cantón Turrialba, provincia de Cartago. Inscrita en el Registro Nacional con el
28 número de cédula de persona jurídica 3002366948. Deseo a nombre de mi
29 representada, solicitar de manera formal la asignación; de acuerdo a la
30 disponibilidad de tiempo, una audiencia ante usted y el Consejo Municipal con el
31 fin de presentar nuestro proyecto de Construcción de Casa Betesda; la cual
32 funcionará como centro de tratamiento para el abordaje de personas con
33 problemas por el uso de sustancias psicoactivas. Dicho proyecto busca tener un
34 impacto social en los cantones de Turrialba y Jiménez, por lo cual el propósito
35 de dicha audiencia es que una vez presentado el proyecto, eventualmente
36 podamos contar de la declaratoria de interés municipal; la cual es de suma

1 importancia para las siguientes gestiones ante instituciones competentes que
2 brindarán su apoyo en la ejecución de dicho proyecto.
3 En nombre de mi representada, agradezco darle curso a esta solicitud y
4 quedamos prestos a la respuesta de su parte.

5
6 **ACUERDO 21°**
7

8 Este Concejo acuerda por unanimidad, brindar audiencia al señor Enoc Rodolfo
9 Hernández Pereira, en representación de la Asociación Comunidad Cristiana para
10 la Familia de las Asambleas de Dios, referente a la presentación del proyecto de
11 Construcción de Casa Betesda, la cual funcionará como centro de tratamiento para
12 el abordaje de personas con problemas por el uso de sustancias psicoactivas, en la
13 sala de sesiones de este ayuntamiento, a las 6:30 p.m., el día 13 de Mayo.

14
15 **Se aprueba con cinco votos a favor** (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
16 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
18

19 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-18-2026
20

21 **22. Oficio N.º MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCIJME-UO-290-2026, fechado**
22 **el 23 de abril de 2026, emitido por la Delegación Policial de Jiménez del**
23 **Ministerio de Seguridad Pública, quien les manifiesta lo siguiente...** Por
24 este medio me permito saludarle y así mismo invitarle a continuar con las mesas
25 de política local de prevención en esta ocasión corresponde a la socialización
26 del informe territorial, reunión a realizarse el sábado 24 de abril, en el salón
27 comunal de Pejivalle, ubicado a un costado de la Subdelegación Policial de
28 Pejivalle, a las 03:00 pm lo anterior con el objetivo de planificar y dar seguimiento
29 de la articulación institucional de los procesos preventivos desarrollados en su
30 distrito.
31 Importante señalar que sería de vital importancia su participación en pos de
32 mejorar la seguridad ciudadana.
33 **Se toma nota.**
34

1 **23. Comprobante de pago de servicios temporales para Festejos en Honor a**
2 **San Isidro Labrador, entregado en la secretaria del Concejo el 24 de abril**
3 **2026:**
4



5
6 **Se toma nota.**

7
8 **24. Correo electrónico, fechado el 24 de abril de 2026, emitido por Adriana**
9 **Esquivel Ramírez, Secretaria de alcaldía enviado al Comité Cantonal de**
10 **Deportes y Recreación, a la señora Sara Acuña Mazza con copia a este**
11 **Concejo Municipal, , quien les manifiesta lo siguiente...** Con indicaciones de
12 la señorita alcaldesa remito oficio N°229-ALJI-2026.

13 **Se toma nota.**

14
15 **25. Oficio N.º 01-CCCI-2026, fechado el 27 de abril de 2026, emitido por Adriana**
16 **Esquivel Ramírez, Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de**
17 **Coordinación Institucional, quien les manifiesta lo siguiente...** La suscrita
18 Secretaria del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional les notifica el
19 acuerdo N.º 3 de la sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo del año en curso,
20 mediante el cual se dispuso remitir al Concejo Municipal de Jiménez, para su
21 conocimiento, el Reglamento de Organización del Consejo Cantonal de
22 Coordinación Institucional de la Municipalidad de Jiménez.

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 232-ALJI-2026, fechado el 27 de abril de 2026, enviado por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente a la presentación para análisis, aprobación y posterior firma del Convenio de Uso, Administración y Mantenimiento del Edificio de la Planta Procesadora de Frutas, Hortalizas y Productos Lácteos del distrito de Pejivalle, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Cooperativa Agrícola Industrial de Pejivalle R.L., a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y posterior dictamen.

El cual deberá ser presentado el 13 de mayo de 2026.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-19-2026

28. Justificación de ausencia emitido por el señor Alexander Pereira Hernández, sindico propietario, quien les manifiesta lo siguiente... La presente es para comunicarles mi ausencia el pasado miércoles 22 de abril del año en curso, la cual fue por motivo de enfermedad.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN 020-2026-CHP

En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 12, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 16 horas con 27 minutos del Lunes 28 de abril del 2026, encontrándose en la misma la señora Élide Araya Cordero, cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres y la señora Gabriela Ramírez Tafalla cédula tres cuatrocientos dos seiscientos ochenta y tres como secretaria, Alan Quesada Hernández cédula tres cero trescientos trece cero novecientos treinta y nueve.

ANÁLISIS DE: Modificación Presupuestaria numero 03-2026

1 1-En atención al oficio No SC-4239-2026 la Municipalidad de Jiménez en Sesión
2 Ordinaria No 103, celebrada el miércoles 22 de abril del año en curso, acordó: Por
3 unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 208-ALJI-2026, fechado el 20 de abril de
4 2026, emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente a la
5 Modificación Presupuestaria N.º 03-2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y
6 Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

7 2. Hemos consultado al funcionario Trentino Mazza Corrales sobre el mismo y este
8 nos indica y aclara sobre la parte de auditoría qué fue debidamente autorizado por
9 el señor Olman Mata Mena Auditor Municipal y el refuerzo de un rubro en aseo de
10 vías sobre la suplencia de una incapacidad, queda claro.

11 3. Por lo que esta comisión una vez analizado y consultado sobre la modificación
12 presupuestaria 03-2026 recomienda aprobar la misma.

13
14 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO**
15 **MUNICIPAL:**

16
17 **1-** Dar por aprobada la modificación presupuestaria 03 del 2026 fechado el 20
18 de abril de 2026 y emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa.

19 **2-** Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los
20 respectivos departamentos para continuar el debido proceso.

21 **3-** Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

22
23 **ACUERDO 1º**

24
25 Este Concejo acuerda por unanimidad,

26
27 **1.** Dar por aprobada la Modificación Presupuestaria 03 del 2026, fechado el 20 de
28 abril de 2026 y emitido por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa,
29 bajo el oficio N.º 208-ALJI-2026

30 Según se detalla a continuación:

2

5.02.05...	PARQUES Y ORNATO						*			
5.02.05.2	SERVICIOS	350 000,00	200 000,00	0,00	150 000,00					
5.02.05.2.99.03.00.0	Produtos de papel Cartón e impresos	350 000,00	200 000,00	0,00	150 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.02.05.5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.02.05.5.01.05.0	Equipo de Cómputo	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00	2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	200 000,00	200 000,00
SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO		350 000,00	200 000,00	200 000,00	350 000,00		TOTALES	200 000,00	200 000,00	0,00
5.02.16...	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL URBANO						*			
5.02.16.1	SERVICIOS	500 000,00	0,00	2 000 000,00	2 500 000,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.16.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500 000,00	0,00	2 000 000,00	2 500 000,00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
SUBTOTAL GESTIÓN Y CONTROL URBANO		500 000,00	0,00	2 000 000,00	2 500 000,00		TOTALES	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*		12 411 856,83	3 845 000,00	5 845 000,00	14 411 856,83		TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*	3 845 000,00	5 845 000,00	2 000 000,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL PROGRAMA III **JIMÉNEZ**										
5.03.02.36	MEJORAS EN JUEGOS INFANTILES PLAZA SANTA CECILIA JUAN VIÑAS - IMP CEMENTO						*			
5.03.02.36.1	SERVICIOS	0,00	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.36.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00	2.1.5	Otras obras	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00
SUBTOTAL MEJORAS EN JUEGOS INFANTILES PLAZA SANTA CECILIA JUAN VIÑAS - IMP CEMENTO		0,00	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00		TOTALES	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00
5.03.02.13	MEJORAS CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA JUAN VIÑAS (Imp. Cemento 2026)						*			
5.03.02.13.1	SERVICIOS	7 500 000,00	7 500 000,00	0,00	0,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.13.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	7 500 000,00	7 500 000,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	7 500 000,00	0,00	-7 500 000,00
SUBTOTAL PROYECTO MEJORAS CENTRO DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA JUAN VIÑAS (Imp. Cemento 2026)		7 500 000,00	7 500 000,00	0,00	0,00		TOTALES	7 500 000,00	0,00	-7 500 000,00
5.03.02.37...	MEJORAS EN JUEGOS INFANTILES NARANJITO JUAN VIÑAS						*			
5.03.02.37.1	SERVICIOS	0,00	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.37.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00	2.1.5	Otras obras	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00
SUBTOTAL MEJORAS EN JUEGOS INFANTILES NARANJITO JUAN VIÑAS		0,00	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00		TOTALES	0,00	3 750 000,00	3 750 000,00
5.03.02.16	MEJORAS EDIFICIO DE AJEDREZ JUAN VIÑAS (IBI 2026)						*			
5.03.02.16.1	SERVICIOS	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00		2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.16.1.08.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00	2.1.5	Otras obras	2 000 000,00	0,00	-2 000 000,00
SUBTOTAL PROYECTO MEJORAS EDIFICIO DE AJEDREZ JUAN VIÑAS (IBI 2026)		2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	0,00		TOTALES	2 000 000,00	0,00	-2 000 000,00
SUBTOTAL PROYECTOS COMUNALES PROGR III		9 500 000,00	9 500 000,00	7 500 000,00	7 500 000,00		SUBTOTAL PROYECTOS COMUNALES PROGR III	9 500 000,00	7 500 000,00	-2 000 000,00
TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*		9 500 000,00	9 500 000,00	7 500 000,00	7 500 000,00		TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	9 500 000,00	7 500 000,00	-2 000 000,00
TOTAL MODIFICACIÓN 03-2026 *JIMÉNEZ*		26 106 164,25	14 725 000,00	14 725 000,00	26 106 164,25		TOTAL MODIFICACIÓN 03-2026 *JIMÉNEZ*	14 725 000,00	14 725 000,00	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 03-2026		26 106 164,25	14 725 000,00	14 725 000,00	26 106 164,25		TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 03-2026	14 725 000,00	14 725 000,00	0,00
Justificación Jiménez :	Metas operativas									
Administración	Servicios: reforzar el rubro de servicio de agua y alcantarillado (se requiere pagar el servicio de agua de la oficina en Peji valle), información, actividades protocolarias y sociales Bienes duraderos: equipo de cómputo (se requiere comprar un CPU para la computadora que se utiliza en el área de cajas).									
Auditoría Interna	Transporte y viáticos dentro del país, para prever la necesidad de estos servicios en caso de reuniones, gestiones o capacitaciones fuera de Juan Viñas. Actividades de capacitación, para prever algún curso o seminario necesario para la labor de Auditoría Interna. Tintas, pnturas y diluyentes, para la compra de tintas para la impresora que se requiere comprar para el departamento. Se aumenta Materiales y productos telefónicos y de cómputo para compra de disco duro, memoria RAM, memoria USB externa, disco Externo 2 TB. Útiles de oficina y cómputo y productos de papel, cartón e impresos, para la compra de suministros de oficina, papelería y otros que requiera el departamento. Equipo de cómputo, para la compra de una impresora para el departamento de Auditoría.									
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Remuneraciones: reforzar los rubros de suplencias. Bienes duraderos: equipo de cómputo (se requiere comprar un CPU para la computadora que se utiliza en el área de cajas).									
Gestión de Residuos	Remuneraciones: reforzar el rubro de suplencias. Servicios: reforzar los rubros de viáticos dentro del país y mantenimiento y reparación de equipo de transporte. Materiales y suministros: reforzar el rubro de textiles y vestuario (para la compra de los uniformes del personal)									
Cementerio	Materiales y suministros: reforzar el rubro de textiles y vestuario (para la compra de los uniformes del personal)									
Mantenimiento de Parques	Bienes duraderos: equipo de cómputo (se requiere comprar un CPU para la computadora que se utiliza en el área de cajas).									
Gestión y Control Urbano	Mantenimiento de instalaciones y otras obras El presente rubro se aumenta para poder utilizar estos recursos en trabajos de mantenimiento de las distintas edificaciones que posee la Municipalidad de Jiménez, para realizar trabajos de reparación de elementos que requieren mantenimiento como el edificio Municipal, la Sala de Sesiones, la oficina de cobro en Peji baye, la Biblioteca Pública.									
Proyectos Comunales	MEJORAS EN JUEGOS INFANTILES PLAZA SANTA CECILIA JUAN VIÑAS Mantenimiento de instalaciones y otras obras El presente rubro se aumenta para poder utilizar estos recursos en actividades deportivas en las mejoras a los juegos infantiles de la plaza de deportes de Santa Cecilia. Estos trabajos corresponderán a la compra e instalación de un área de juegos y actividad física (play Ground). MEJORAS EN JUEGOS INFANTILES NARANJITO JUAN VIÑAS Mantenimiento de instalaciones y otras obras El presente rubro se aumenta para poder utilizar estos recursos en actividades deportivas en las mejoras a los juegos infantiles de la comunidad de Naranjito. Estos trabajos corresponderán a la compra e instalación de un área de juegos y actividad física (play Ground).									
Elaborada por:	Poleth Calderón Bravo	A Solicitud de la Alcaldía Municipal								
Fecha:	20/4/2026									

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2026						
SESIÓN ORDINARIA N° 103-2026 Miércoles 22 de Abril del 2026						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	-159 094,00	1 800 000,00	0,00	0,00	1 640 906,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	-159 094,00	1 800 000,00	0,00	0,00	1 640 906,00
1.1.1	REMUNERACIONES	-577 169,00	1 325 000,00	0,00	0,00	747 831,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-577 169,00	1 325 000,00	0,00	0,00	747 831,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	418 075,00	475 000,00	0,00	0,00	893 075,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	418 075,00	475 000,00	0,00	0,00	893 075,00
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	350 000,00	200 000,00	-2 000 000,00	0,00	-1 450 000,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	-2 000 000,00	0,00	-2 000 000,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	-2 000 000,00	0,00	-2 000 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	350 000,00	200 000,00	0,00	0,00	550 000,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	350 000,00	200 000,00	0,00	0,00	550 000,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	-190 906,00	0,00	0,00	0,00	-190 906,00
	TOTAL PROGRAMA	0,00	2 000 000,00	-2 000 000,00	0,00	0,00
	Elaborado por: Poleth Calderón Bravo					
	20/4/2026					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2026													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	2 000 000,00	III	2	13		Mejoras en Centro de Capacitación Agrícola Juan Viñas (Imp. Cemento 2026)	-2 000 000,00	0,00				
			III	2	13	1	Servicios	-2 000 000,00	0,00		-2 000 000,00		
			II	16	0		Gestión y Control Urbano	0,00	2 000 000,00				
			II	16	0	1	Servicios	0,00	2 000 000,00		2 000 000,00		
	Total	2 000 000,00					Total	-2 000 000,00	2 000 000,00				
1.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	7 500 000,00	III	2	16		Mejoras en Edificio de Ajedrez Juan Viñas (IBI 2026)	-7 500 000,00	0,00				
			III	2	16	1	Servicios	-7 500 000,00	0,00		-7 500 000,00		
			III	2	36		MEJORAS EN JUEGOS INFANTILES PLAZA SANTA CECILIA JUAN VIÑAS	0,00	3 750 000,00				
			III	2	36	1	Servicios	0,00	3 750 000,00		3 750 000,00		
			III	2	37		MEJORAS EN JUEGOS INFANTILES NARANJITO JUAN VIÑAS	0,00	3 750 000,00				
			III	2	37	1	Servicios	0,00	3 750 000,00		3 750 000,00		
	Total	7 500 000,00					Total	-7 500 000,00	7 500 000,00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	1 380 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	-400 000,00	400 000,00				
	Jiménez		I	1	0	0	Remuneraciones	-181 794,00	0,00	-181 794,00			
			I	1	0	1	Servicios	-218 206,00	200 000,00	-18 206,00			
			I	1	0	5	Bienes Duraderos	0,00	200 000,00		200 000,00		
			I	2	0		Auditoría Interna	-980 000,00	980 000,00				
			I	2	0	0	Remuneraciones	-395 375,00	0,00	-395 375,00			
			I	2	0	1	Servicios	-393 719,00	485 000,00	91 281,00			
			I	2	0	2	Materiales ysuministros	0,00	345 000,00	345 000,00			
			I	2	0	5	Bienes Duraderos	0,00	150 000,00		150 000,00		
			I	2	0		Cuentas Especiales	-190 906,00	0,00				-190 906,00
		Total	1 380 000,00				Total	-1 380 000,00	1 380 000,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Limpieza de Vías y Sitios Públicos	1 620 000,00	II	1			Servicios Limpieza de Vías y Sitios Públicos	-1 620 000,00	1 620 000,00				
			II	1		0	Remuneraciones	0,00	1 370 000,00	1 370 000,00			
			II	1		1	Servicios	-500 000,00	0,00	-500 000,00			
			II	1		2	Materiales ysuministros	-870 000,00	0,00	-870 000,00			
			II	1		5	Bienes Duraderos	-250 000,00	250 000,00		0,00		
	Total	1 620 000,00					Total	-1 620 000,00	1 620 000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Gestión de Residuos	1 980 000,00	II	2			Servicio Gestión de Residuos	-1 980 000,00	1 980 000,00				
			II	2		0	Remuneraciones	-1 000 000,00	1 000 000,00	0,00			
			II	2		1	Servicios	-980 000,00	740 000,00	-240 000,00			
			II	2		2	Materiales ysuministros	0,00	240 000,00	240 000,00			
	Total	1 980 000,00					Total	-1 980 000,00	1 980 000,00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	45 000,00	II	4			Servicios Cementerio	-45 000,00	45 000,00				
			II	4		0	Remuneraciones	-45 000,00	0,00	-45 000,00			
			II	4		2	Materiales ysuministros	0,00	45 000,00	45 000,00			
	Total	45 000,00					Total	-45 000,00	45 000,00				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	200 000,00	II	5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	-200 000,00	200 000,00				
			II	5		2	Materiales ysuministros	-200 000,00	0,00	-200 000,00			
			II	5		5	Bienes Duraderos	0,00	200 000,00		200 000,00		
	Total	200 000,00					Total	-200 000,00	200 000,00				
TOTALES INGRESOS		14 725 000,00					TOTALES EGRESOS	-14 725 000,00	14 725 000,00	-359 094,00	550 000,00	0,00	-190 906,00
Yo Poleth Calderón Bravo, Contadora Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en la Modificación interna N° 03 del periodo 2026										-2%	4%	0%	-1%
Elaborado por: Poleth Calderón Bravo													
20/4/2026													

2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.

3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-20-2026

2. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
DICTAMEN 021-2026-CHP

En reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sesión número 12, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 16 horas y 27 minutos del Lunes 28 de abril del 2026, encontrándose en la misma la señora Élide Araya Cordero, cédula de identidad número tres doscientos setenta y cinco trescientos treinta y tres y la señora Gabriela Ramírez Tafalla cédula tres cuatrocientos dos seiscientos ochenta y tres y Alan Quesada Hernández cédula tres cero trescientos trece cero novecientos treinta y nueve.

ANÁLISIS DE: INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MARZO 2026

En atención al oficio No SC-4233-2026 la Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria No 103, celebrada el miércoles 22 de abril del año en curso, acordó: Por unanimidad, trasladar copia del oficio N.º 211-ALJI-2026, fechado el 21 de abril de 2026, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, referente al informe de ejecución correspondiente al mes de marzo de 2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

1-Unavez recibido el oficio anteriormente y revisado el mismo esta comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal dar la aprobación de la Ejecución Presupuestaria del mes de marzo de 2026.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Dar por aprobada la Ejecución Presupuestaria de marzo del 2026, fechado el 21 de marzo emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa.
- 2- Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.
- 3- Que los acuerdos queden en firme y aprobados.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por unanimidad,

- 1- Dar por aprobada la Ejecución Presupuestaria de marzo del 2026, fechado el 21 de marzo emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa, bajo el oficio N.º 211-ALJI-2026.
Según se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA								
"MARZO 2026" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2026								
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique		TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	24 807 789,10	12,09%	5 467 424,98	7,98%		30 275 214,08	11,06%
	Ingresos No Tributarios	46 522 336,26	22,68%	6 349 083,37	9,27%		52 871 419,63	19,32%
	Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Transferencias Corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Transferencias de Capital	133 834 522,84	65,23%	56 666 666,67	82,75%		190 501 189,51	69,62%
	Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Ingresos del Período	205 164 648,20	100,00%	68 483 175,02	100,00%		273 647 823,22	100,00%
	Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Superavit Específico	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00	0,00%
	TOTAL	205 164 648,20	100%	68 483 175,02	100%		273 647 823,22	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA								
"MARZO 2026" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2026								
N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	Compromisos	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	17 511 731,45	21,84%	4 384 150,20	34%	0,00	21 895 881,65	23,56%
2	Servicios Municipales	31 565 748,95	39,37%	6 090 588,05	48%	0,00	37 656 337,00	40,52%
3	Inversiones	31 090 572,41	38,78%	2 291 034,83	18%	0,00	33 381 607,24	35,92%
4	Partidas Específicas	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL	80 168 052,81	100,00%	12 765 773,08	100%	0,00	92 933 825,89	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA								
"MARZO 2026" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2026								
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	COMPROMISOS	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	41 816 005,04	52%	9 110 249,57	71%	0,00	50 926 254,61	55%
1	Servicios	24 207 474,76	30%	3 364 273,11	26%	0,00	27 571 747,87	30%
2	Materiales y Suministros	2 183 594,51	3%	291 250,40	2%	0,00	2 474 844,91	3%
3	Intereses y Comisiones	7 853 143,36	10%	0,00	0%	0,00	7 853 143,36	8%
5	Bienes Duraderos	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
6	Transferencias corrientes	2 014 533,98	3%	0,00	0%	0,00	2 014 533,98	2%
7	Transferencias de capital	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
8	Amortización	2 093 301,16	3%	0,00	0%	0,00	2 093 301,16	2%
9	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0,00	0%
	TOTAL	80 168 052,81	100%	12 765 773,08	100%	0,00	92 933 825,89	100%
Elaborado por: Poleth Calderón Bravo								
13/4/2026								

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
"MARZO 2026" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2026					
CODIGO	NOMBRE	JIMÉN	TUCURRIQUE	TOTAL	
	INGRESOS TOTALES	205 164 648,20	68 483 175,02	273 647 823,22	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	71 330 125,36	11 816 508,35	83 146 633,71	30,38%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	24 807 789,10	5 467 424,98	30 275 214,08	11,06%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	12 989 367,00	3 426 408,64	16 415 775,64	6,00%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	12 989 367,00	3 426 408,64	16 415 775,64	6,00%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	12 989 367,00	3 426 408,64	16 415 775,64	6,00%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	10 759 555,00	1 890 069,96	12 649 624,96	4,62%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	178 510,00	422 082,50	600 592,50	0,22%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	155 260,00	422 082,50	577 342,50	0,21%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	155 260,00	422 082,50	577 342,50	0,21%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	23 250,00	0,00	23 250,00	0,01%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	23 250,00	0,00	23 250,00	0,01%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	23 250,00	0,00	23 250,00	0,01%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	10 581 045,00	1 467 987,46	12 049 032,46	4,40%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	10 581 045,00	1 467 987,46	12 049 032,46	4,40%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	9 558 519,00	1 467 987,46	11 026 506,46	4,03%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	1 022 526,00	0,00	1 022 526,00	0,37%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1 058 867,10	150 946,38	1 209 813,48	0,44%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	1 058 867,10	150 946,38	1 209 813,48	0,44%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	1 026 987,10	126 849,60	1 153 836,70	0,42%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	31 880,00	24 096,78	55 976,78	0,02%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46 522 336,26	6 349 083,37	52 871 419,63	19,32%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	43 323 654,00	5 347 976,43	48 671 630,43	17,79%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	11 505 732,00	0,00	11 505 732,00	4,20%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	11 500 332,00		11 500 332,00	4,20%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	5 400,00	0,00	5 400,00	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	31 793 342,00	5 084 610,43	36 877 952,43	13,48%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	100 000,00	290 112,25	390 112,25	0,14%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	100 000,00	290 112,25	390 112,25	0,14%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	31 674 842,00	4 794 498,18	36 469 340,18	13,33%
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	1 526 826,00	0,00	1 526 826,00	0,56%
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	1 526 826,00	0,00	1 526 826,00	0,56%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	9 774,00	0,00	9 774,00	0,00%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	2 636 709,00	0,00	2 636 709,00	0,96%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	26 416 799,00	4 794 498,18	31 211 297,18	11,41%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	19 795 754,00	4 402 725,00	24 198 479,00	8,84%

	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	43 781,00	0,00	0,00	43 781,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	43 781,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 312,00	0,00	0,00	2 312,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 312,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	25 797,00	0,00	0,00	25 797,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	25 797,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13 870,00	0,00	0,00	13 870,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	13 870,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 935,00	0,00	0,00	6 935,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	6 935,00
	1	SERVICIOS	165 704,57	0,00	0,00	165 704,57	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	225 543,57
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	45 383,57	0,00	0,00	45 383,57	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	45 383,57
	1.06.01	Seguros	120 321,00	0,00	0,00	120 321,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	120 321,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	59 839,00	0,00	0,00	59 839,00	2			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	59 839,00	0,00	0,00	59 839,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	59 839,00
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	8 690 881,80	0,00	0,00	8 690 881,80	2	TOTAL ACUEDUCTO		8 690 881,80
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	8 147 933,60	0,00	0,00	8 147 933,60	2	TOTAL ACTIVIDAD		8 147 933,60
	0	REMUNERACIONES	4 918 876,44	0,00	0,00	4 918 876,44	2	1.1.1	REMUNERACIONES	4 918 876,44
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 776 444,86	0,00	0,00	2 776 444,86	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2 776 444,86
	0.01.02	Jornales	309 535,80	0,00	0,00	309 535,80	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	309 535,80
	0.01.03	Servicios especiales	483 687,24	0,00	0,00	483 687,24	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	483 687,24
	0.01.05	Suplencias	466 470,86	0,00	0,00	466 470,86	2	1.1.1.2	Sueldos y salarios	466 470,86
	0.02.01	Tiempo extraordinario	115 415,68	0,00	0,00	115 415,68	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	115 415,68
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	362 421,00	0,00	0,00	362 421,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	362 421,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19 135,00	0,00	0,00	19 135,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	19 135,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	213 549,00	0,00	0,00	213 549,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	213 549,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	114 811,00	0,00	0,00	114 811,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	114 811,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57 406,00	0,00	0,00	57 406,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	57 406,00
ACUEDUCTOS	1	SERVICIOS	2 584 818,30	0,00	0,00	2 584 818,30	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3 229 057,16
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	140 000,00	0,00	0,00	140 000,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	140 000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	86 475,11	0,00	0,00	86 475,11	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	86 475,11
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	151 127,29	0,00	0,00	151 127,29	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	151 127,29
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	25 512,00	0,00	0,00	25 512,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	25 512,00
	1.06.01	Seguros	1 372 879,00	0,00	0,00	1 372 879,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 372 879,00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	251 000,00	0,00	0,00	251 000,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	251 000,00
	1.99.01	Servicios de regulación	557 824,90	0,00	0,00	557 824,90	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	557 824,90

	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	644 238,86	0,00	0,00	644 238,86	2			*
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	270 495,70	0,00	0,00	270 495,70	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	270 495,70
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	6 943,16	0,00	0,00	6 943,16	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	6 943,16
	2.04.02	Repuestos y accesorios	366 800,00	0,00	0,00	366 800,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	366 800,00
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	542 948,20	0,00	0,00	542 948,20	2	TOTAL ACTIVIDAD		542 948,20
	0	REMUNERACIONES	445 582,20	0,00	0,00	445 582,20	2	1.1.1	REMUNERACIONES	445 582,20
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	308 494,32	0,00	0,00	308 494,32	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	308 494,32
	0.01.05	Suplencias	51 829,88	0,00	0,00	51 829,88	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	51 829,88
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	40 269,00	0,00	0,00	40 269,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	40 269,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 126,00	0,00	0,00	2 126,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 126,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	23 728,00	0,00	0,00	23 728,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	23 728,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12 757,00	0,00	0,00	12 757,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	12 757,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 378,00	0,00	0,00	6 378,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	6 378,00
	1	SERVICIOS	97 366,00	0,00	0,00	97 366,00	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	97 366,00
	1.06.01	Seguros	97 366,00	0,00	0,00	97 366,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	97 366,00
SERVICIO	13	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	1 086 834,18	0,00	0,00	1 086 834,18	2	TOTAL ACTIVIDAD		1 086 834,18
	0	REMUNERACIONES	622 270,30	0,00	0,00	622 270,30	2	1.1.1	REMUNERACIONES	622 270,30
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	516 540,30	0,00	0,00	516 540,30	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	516 540,30
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	49 938,00	0,00	0,00	49 938,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	49 938,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 637,00	0,00	0,00	2 637,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 637,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	29 425,00	0,00	0,00	29 425,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	29 425,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15 820,00	0,00	0,00	15 820,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	15 820,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7 910,00	0,00	0,00	7 910,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	7 910,00
	1	SERVICIOS	464 563,88	0,00	0,00	464 563,88	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	464 563,88
	1.02.02	Servicio de energia electrica	297 795,00	0,00	0,00	297 795,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	297 795,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	15 127,88	0,00	0,00	15 127,88	2	1.1.3	Adquisición de bienes y servicios	15 127,88
	1.06.01	Seguros	151 641,00	0,00	0,00	151 641,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	151 641,00
SERVICIO	16	CONTROL URBANO	3 736 366,68	1 461 572,00	0,00	5 197 938,68	2	TOTAL ACTIVIDAD		5 197 938,68
	0	REMUNERACIONES	2 261 882,44	1 411 572,00	0,00	3 673 454,44	2	1.1.1	REMUNERACIONES	3 673 454,44
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 334 565,14	1 411 572,00	0,00	2 746 137,14	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2 746 137,14
	0.01.03	Servicios especiales	549 386,30	0,00	0,00	549 386,30	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	549 386,30
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	178 504,00	0,00	0,00	178 504,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	178 504,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 425,00	0,00	0,00	9 425,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	9 425,00

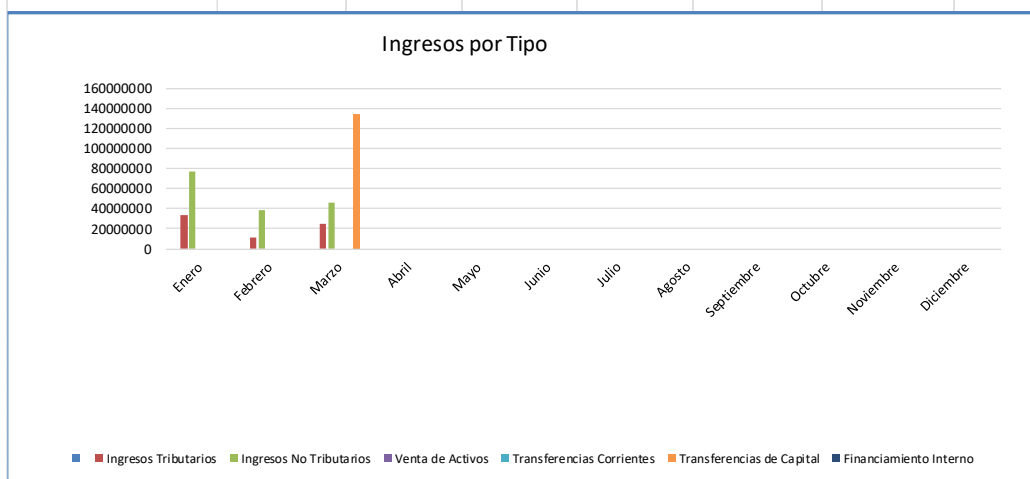
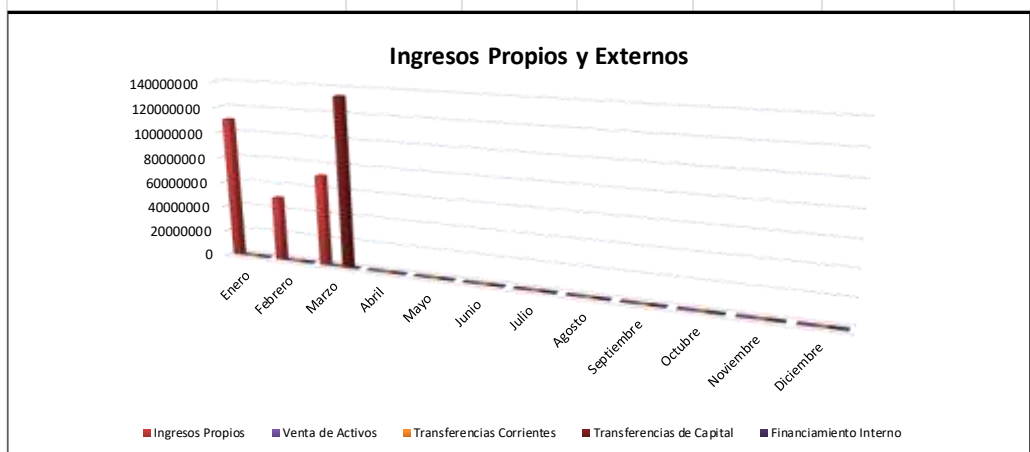
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	105 180,00	0,00	0,00	105 180,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	105 180,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56 548,00	0,00	0,00	56 548,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	56 548,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28 274,00	0,00	0,00	28 274,00	2	1.1.1.2	Contribuciones sociales	28 274,00
	1	SERVICIOS	1 474 484,24	50 000,00	0,00	1 524 484,24	2	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 524 484,24
	1.03.01	Información	0,00	50 000,00	0,00	50 000,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	50 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	79 004,24	0,00	0,00	79 004,24	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	79 004,24
	1.06.01	Seguros	1 395 480,00	0,00	0,00	1 395 480,00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1 395 480,00
		TOTAL PROGRAMA I I	31 565 748,95	6 090 588,05	0,00	37 656 337,00	2		TOTAL PROGRAMA I I	37 656 337,00
							*	*		*
		PROGRAMA III: INVERSIONES					3			*
							*	3		*
	Sub-Programa	01	PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	25 838 423,99	2 194 786,83	0,00	28 033 210,82	3	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	28 033 210,82
	Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	17 762 325,03	2 194 786,83	0,00	19 957 111,86	3	TOTAL PROYECTO	19 957 111,86
		0	REMUNERACIONES	9 401 748,06	1 795 342,37	0,00	11 197 090,43	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	19 957 111,86
		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 717 953,41	1 195 549,37	0,00	7 913 502,78	3	2.1.2 Vías de comunicación	7 913 502,78
		0.01.02	Jornales	0,00	584 000,00	0,00	584 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	584 000,00
		0.02.01	Tiempo extraordinario	450 977,93	0,00	0,00	450 977,93	3	2.1.2 Vías de comunicación	450 977,93
		0.03.01	Retribución por años servidos	499 188,72	15 793,00	0,00	514 981,72	3	2.1.2 Vías de comunicación	514 981,72
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	714 916,00	0,00	0,00	714 916,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	714 916,00
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37 746,00	0,00	0,00	37 746,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	37 746,00
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	641 249,00	0,00	0,00	641 249,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	641 249,00
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	226 478,00	0,00	0,00	226 478,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	226 478,00
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	113 239,00	0,00	0,00	113 239,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	113 239,00
		1	SERVICIOS	8 360 576,97	226 477,46	0,00	8 587 054,43	3		
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	346 270,00	80 400,00	0,00	426 670,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	426 670,00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	435 773,91	146 077,46	0,00	581 851,37	3	2.1.2 Vías de comunicación	581 851,37
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y	253 045,06	0,00	0,00	253 045,06	3	2.1.2 Vías de comunicación	253 045,06
		1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	76 536,00	0,00	0,00	76 536,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	76 536,00
		1.06.01	Seguros	6 048 952,00	0,00	0,00	6 048 952,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	6 048 952,00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 200 000,00	0,00	0,00	1 200 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	1 200 000,00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	172 967,00	0,00	172 967,00	3		*
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	172 967,00	0,00	172 967,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	172 967,00
1	Proyecto	790	Financiamiento proyectos de inversión Vial (790) PUENTE	6 786 296,10	0,00	0,00	6 786 296,10	3	TOTAL PROYECTO	6 786 296,10
		3	INTERESES Y COMISIONES	6 786 296,10	0,00	0,00	6 786 296,10	3	1.2 INTERESES	6 786 296,10
		3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6 786 296,10	0,00	0,00	6 786 296,10	3	1.2.1 Internos	6 786 296,10
	Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	183 057,87	0,00	0,00	183 057,87	3	TOTAL PROYECTO	183 057,87
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	183 057,87	0,00	0,00	183 057,87	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	183 057,87
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	10 473,92	0,00	0,00	10 473,92	3	2.1.2 Vías de comunicación	10 473,92
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	75 985,23	0,00	0,00	75 985,23	3	2.1.2 Vías de comunicación	75 985,23
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	40 403,72	0,00	0,00	40 403,72	3	2.1.2 Vías de comunicación	40 403,72
		2.04.02	Repuestos y accesorios	56 195,00	0,00	0,00	56 195,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	56 195,00
	Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Vías con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	184 500,00	0,00	0,00	184 500,00	3	TOTAL PROYECTO	184 500,00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	184 500,00	0,00	0,00	184 500,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	184 500,00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	135 000,00	0,00	0,00	135 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	135 000,00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	49 500,00	0,00	0,00	49 500,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	49 500,00
	Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	922 244,99	0,00	0,00	922 244,99	3	TOTAL PROYECTO	922 244,99
		1	SERVICIOS	868 244,99	0,00	0,00	868 244,99	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	922 244,99
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	868 244,99	0,00	0,00	868 244,99	3	2.1.2 Vías de comunicación	868 244,99
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	54 000,00	0,00	0,00	54 000,00	3		*
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	54 000,00	0,00	0,00	54 000,00	3	2.1.2 Vías de comunicación	54 000,00
	Sub-Programa	02	PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	5 252 148,42	96 248,00	0,00	5 348 396,42	3	OTROS PROYECTOS	5 348 396,42
	Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio Gestión de Residuos Sólidos	5 252 148,42	0,00	0,00	5 252 148,42	3	TOTAL PROYECTO	5 252 148,42
		1	SERVICIOS	2 092 000,00	0,00	0,00	2 092 000,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 092 000,00
		1.99.99	Otros Servicios no Especificados	2 092 000,00	0,00	0,00	2 092 000,00	3	2.1.5 Otras obras	2 092 000,00
		3	INTERESES Y COMISIONES	1 066 847,26	0,00	0,00	1 066 847,26	3	1.2 INTERESES	1 066 847,26
		3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 066 847,26	0,00	0,00	1 066 847,26	3	1.2.1 Internos	1 066 847,26
		8	AMORTIZACION	2 093 301,16	0,00	0,00	2 093 301,16	3	3.3 AMORTIZACIÓN	2 093 301,16
		8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2 093 301,16	0,00		2 093 301,16	3	3.3.1 Amortización interna	2 093 301,16
	Proyecto	910	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)	0,00	96 248,00	0,00	96 248,00	3	TOTAL PROYECTO	96 248,00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	96 248,00	0,00	96 248,00	3	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	96 248,00
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	96 248,00	0,00	96 248,00	3	2.1.5 Otras obras	96 248,00
			TOTAL PROGRAMA I I I	31 090 572,41	2 291 034,83	0,00	33 381 607,24	3	TOTAL PROGRAMA I I I	33 381 607,24
			TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	80 168 052,81	12 765 773,08	0,00	92 933 825,89	5	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	92 933 825,89
2		Elaborado por: Poleth Calderón Bravo	13/4/2026							
3										

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA						
"MARZO 2026" DEL 1° AL 31 DE MARZO 2026						
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO						
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	21 895 881,65	37 656 337,00	7 853 143,36	0,00	67 405 362,01
1.1	GASTOS DE CONSUMO	19 881 347,67	37 656 337,00	0,00	0,00	57 537 684,67
1.1.1	REMUNERACIONES	17 772 864,29	21 956 299,89	0,00	0,00	39 729 164,18
1.1.1.1	Sueldos y salarios	15 841 450,29	18 905 018,89	0,00	0,00	34 746 469,18
1.1.1.2	Contribuciones sociales	1 931 414,00	3 051 281,00	0,00	0,00	4 982 695,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 108 483,38	15 700 037,11	0,00	0,00	17 808 520,49
1.2	INTERESES	0,00	0,00	7 853 143,36	0,00	7 853 143,36
1.2.1	Internos	0,00	0,00	7 853 143,36	0,00	7 853 143,36
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 014 533,98	0,00	0,00	0,00	2 014 533,98
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	2 014 533,98	0,00	0,00	0,00	2 014 533,98
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	23 435 162,72	0,00	23 435 162,72
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	23 435 162,72	0,00	23 435 162,72
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	21 246 914,72	0,00	21 246 914,72
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	2 188 248,00	0,00	2 188 248,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	2 093 301,16	0,00	2 093 301,16
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	2 093 301,16	0,00	2 093 301,16
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	2 093 301,16	0,00	2 093 301,16
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	21 895 881,65	37 656 337,00	33 381 607,24	0,00	92 933 825,89
	Elaborado por: Poleth Calderón Bravo	13/4/2026				

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A MARZO - 2026

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	231 852 846,41	33 058 578,00	11 527 539,34	24 807 789,10	69 393 906,44	162 458 939,97	29,93%
Ingresos No Tributarios	544 257 053,00	77 252 437,16	38 713 786,20	46 522 336,26	162 488 559,62	381 768 493,38	29,86%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 098 633,38	0,00	0,00	0,00	0,00	2 098 633,38	0,00%
Transferencias de Capital	808 601 632,11	0,00	0,00	133 834 522,84	133 834 522,84	674 767 109,27	16,55%
Financiamiento Interno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ingresos del Periodo	1 586 810 164,90	110 311 015,16	50 241 325,54	205 164 648,20	365 716 988,90	1 221 093 176,00	

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	776 109 899,41	110 311 015,16	50 241 325,54	71 330 125,36	231 882 466,06	544 227 433,35	29,88%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 098 633,38	0,00	0,00	0,00	0,00	2 098 633,38	0,00%
Transferencias de Capital	808 601 632,11	0,00	0,00	133 834 522,84	133 834 522,84	674 767 109,27	16,55%
Financiamiento Interno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Ingresos del Periodo	1 586 810 164,90	110 311 015,16	50 241 325,54	205 164 648,20	365 716 988,90	1 221 093 176,00	



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*						
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO 2026						
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS						
Detalle Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Gestión de Residuos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
Ingreso estimado según tasa	17 492 916,00	76 892 611,00	31 470 119,00	13 896 236,00	6 773 713,00	3 780 241,00
Otros ingresos relacionados con el servicio						
- Derecho de cementerio	0,00	0,00	0,00	129 533,00	0,00	0,00
- Servicio de instalación de cañerías	0,00	0,00	44 224,00	0,00	0,00	0,00
- Servicio de Hidrantes	0,00	0,00	2 978 110,00	0,00	0,00	0,00
- Venta de abono organico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles del periodo	17 492 916,00	76 892 611,00	34 492 453,00	14 025 769,00	6 773 713,00	3 780 241,00
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO						
Gasto del servicio	10 720 066,27	34 118 678,13	22 696 455,06	4 609 336,39	2 190 607,19	3 606 996,48
Gastos de administración	2 081 657,00	12 687 280,82	6 285 536,17	2 640 284,84	1 151 531,21	37 802,41
Porcentaje % (*)	12%	17%	19%	19%	17%	1%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	12 801 723,27	46 805 958,95	28 981 991,23	7 249 621,23	3 342 138,40	3 644 798,89
Egresos Proyectos (Programa III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 676 449,00
Total de egresos del servicio	12 801 723,27	46 805 958,95	28 981 991,23	7 249 621,23	3 342 138,40	5 321 247,89
Superávit o Déficit del periodo	4 691 192,73	30 086 652,06	5 510 461,77	6 776 147,77	3 431 574,60	-1 541 006,89
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit o Déficit Total	4 691 192,73	30 086 652,06	5 510 461,77	6 776 147,77	3 431 574,60	-1 541 006,89
Elaborado por: Poleth Calderón Bravo, Contadora Municipal			13/4/2026			

- 2-
- Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos para continuar el debido proceso.
- 3-
- Que los acuerdos queden en firme y aprobados.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-21-2026

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

INFORME DE LABORES

Nº016-2026

21/04/2026

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 15 al 21 de abril 2026:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo, seguimiento a contratación administrativa.
- Participación en el foro de Inversión Pública organizado por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), donde principalmente se conoció el alcance del Reglamento para la Implementación de la Ley N.º 10.441 y el Funcionamiento del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), promulgado mediante el Decreto Ejecutivo N.º 45163-PLAN-H, de fecha 8 de agosto y publicado en La Gaceta N.º 16 del 22 de agosto de 2025.

Para lo cual ya se solicitó a la jefatura de la Unidad de Inversión Pública, MIDEPLAN una capacitación para el personal municipal, con el fin de fortalecer el conocimiento y la correcta aplicación de dicha normativa en el quehacer institucional municipal.

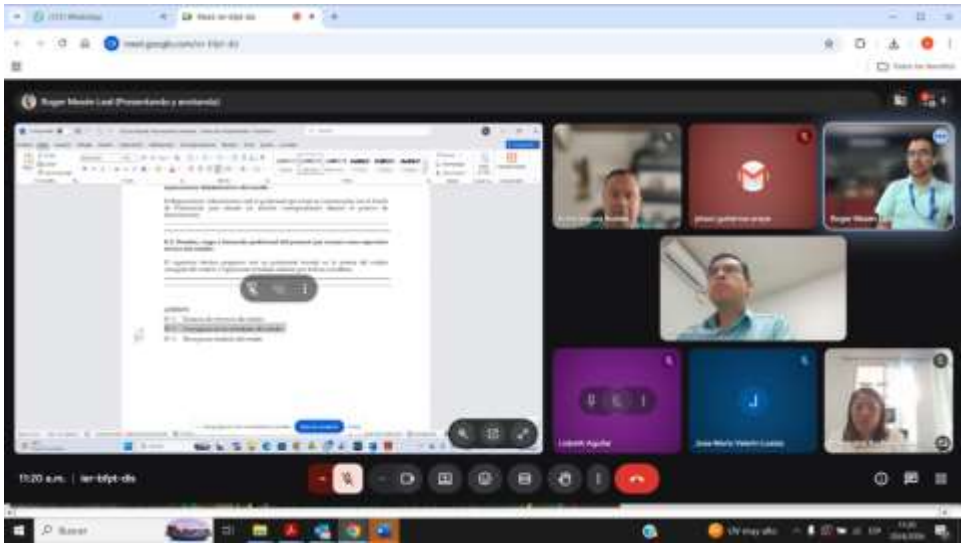


- Participación de la Alcaldía y Vice alcaldía en el encuentro con diputados electos de la Provincia de Cartago organizado por la UNGL en Cartago el día 17 de abril. En la cual se presentaron las principales necesidades del cantón y la provincia en general. Se abordaron temas como:
 - Necesidades en las mejoras en los servicios de salud: Nueva Área de salud Turrialba-Jiménez, contar con más especialistas en los hospitales, ampliación de horarios, programas de prevención
 - Mejoras en la movilidad provincial interna y hacia otros destinos.
 - Necesidades de financiamiento blando para proyectos de acueductos, alcantarillado y gestión de residuos,
 - La necesidad de contar con una estrategia país frente al narco y la inseguridad.
 - Solución regional en la gestión de los residuos sólidos.
 - Estrategia de competitividad: Formación, talento humano, infraestructura, atracción de inversiones.
 - Relanzamiento del sector agro: valor agregado de productos, financiamiento, tenencia de tierra.

1 Producto de este encuentro se organizó en Jiménez la primera mesa de trabajo con el
2 tema de zona franca en Jiménez para el día 15 de mayo a las 9:00am en Juan Viñas,
3 entre las municipalidades de Alvarado, Jiménez, intendencia de Tucurrique y Cervantes y
4 se invitará a Turrialba, la cual no participó en este encuentro.



5
6 Reunión virtual con MIDEPLAN Proyecto acueducto de San Joaquín, con la participación del AyA,
7 Asada Pejivalle y Municipalidad de Jiménez. Durante la reunión se fijó la hoja de ruta para el
8 Diagnóstico del acueducto del poblado de San Joaquín de Pejibaye de Jiménez:
9 ○ Estudios hidrogeológicos de las fuentes para establecer los riesgos de
10 infiltración.
11 ○ Estudio Catastral de los predios.
12 ○ Estudios técnicos de estado
13 ○ Estudios Perfil de implementación de mejoras y ampliación del acueducto
14 de San Joaquín
15 ○ Estudios Perfil de implementación de mejoras del acueducto de Pejibaye



24 • Reunión comités de caminos, organizadas por gestión vial de la Municipalidad de
25 Jiménez:
26 ○ Reunión Comité de caminos de San Joaquín, distrito de Pejivalle.





○ Reunión Comité de caminos de La Marta, distrito de Pejivalle.



○ Un agradecimiento a la ADI Pejivalle por el apoyo dado para la construcción de una pequeña rampa de acceso entre la Ruta 408 y el EBAÍS de Pejivalle, en respuesta a la solicitud realizada por la alcaldía en audiencia con la Junta Directiva.



- 1 ○ Se realizan las gestiones correspondientes para la posible donación de terrenos
2 destinados a parques infantiles, para lo cual se ha efectuado la solicitud ante
3 diversas entidades:

- 4 1. INDER: solicitud de posibles terrenos ubicados en los barrios de San Joaquín,
5 El Oso y El Chucuyo.
6 2. Hacienda Juan Viñas: solicitud de posibles terrenos ubicados en los barrios
7 Naranjo y Santa Elena.
8 3. Asociación de Desarrollo Integral de Juan Viñas: se consultó acerca del proceso
9 de donación de los siguientes espacios públicos ubicados en el barrio Los Alpes
10 a favor de la Municipalidad de Jiménez (Parques infantiles, Facilidades
11 comunales y Plaza de deportes).
12 4. Asociación de Desarrollo Integral de Oriente: solicitud de posibles terrenos
13 ubicados El Oso y El Chucuyo.
14 5. Asociación de Desarrollo Integral de El Humo y al COOPEHUMO: solicitud de
15 terrenos con un área aproximada entre 300 y 1.000 m² para la construcción de
16 parques infantiles.

- 17 ○ Participación en la capacitación al concejo Municipal por parte de la Asociación
18 Nacional de Alcaldías e Intendencias- ANAI, llevada a cabo el sábado 18 de abril.
19 Durante la capacitación se abordó el tema de la sesión solemne del 1 de mayo,
20 además se evacuaron todos los puntos determinados por los miembros del Concejo
21 y otros que surgieron durante la capacitación.



31 **Actividades en las que participó el Vicealcalde Ricardo Aguilar:**

1. El pasado domingo 19 participé en la celebración del 115 aniversario del distrito de Tucurrique.



- Chapias y mantenimiento de zonas verdes en Santa Marta



Actividades realizadas por el departamento de Gestión Ambiental

1. Programa “Niñez que recicla, futuro que cambia”

El jueves 16 de abril se brindó colaboración en el conteo del material reciclable entregado por las seis familias inscritas en el programa del CEN-CINAI Pejivalle, donde a nivel nacional se premiarán las familias que entregaron mayor cantidad de material reciclable.

El martes 21 de abril, se realizó la recolección del material mediante el servicio municipal, para su traslado y gestión en el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables Municipal.



1

2 2. Actividades para fortalecer la gestión de residuos en el cantón

3 **2.1.** El 20 de abril del año en curso, la Gestora Ambiental Eileyn Pérez, se reunió con don
4 Ronald Arrieta y el vicealcalde Ricardo Solano, con el objetivo de retomar y revisar la
5 implementación de las acciones propuestas previamente por el señor Arrieta en materia de
6 gestión de residuos.

7 Como resultado principal de la reunión, se avanzó en la coordinación con un centro
8 educativo para contar con el apoyo de estudiantes de servicio comunal, con el fin de retomar
9 la campaña de concientización casa a casa.

10 **2.2.** El martes 21 de abril se brindará una charla sobre gestión de residuos, dirigida al
11 Concejo Económico de la Parroquia de El Carmen, el cual organiza los festejos en honor a
12 San Isidro Labrador, a realizarse del 08 al 17 de mayo del presente año en los alrededores
13 de la iglesia.

14 El objetivo es mejorar la separación de residuos durante dichas actividades, ya que se ha
15 observado a nivel general en el cantón, un aumento significativo en la recolección de
16 residuos no reciclables, en festejos, sin un incremento proporcional en las cantidades de
17 residuos valorizables.

18 **3. Atención a la problemática de residuos en barrio Santa Eduvigis, Naranjo**
19 El lunes 20 de abril se distribuyó el Oficio N.º 08-GA-2026, dirigido a los vecinos de un

sector del barrio Santa Eduvigis, en la comunidad de Naranjo, en atención a la problemática de acumulación de residuos.

En dicho oficio se les indica el punto hasta donde ingresará el camión recolector, con el fin de evitar la disposición de residuos en el cruce donde se presenta la acumulación.

Avisos a la comunidad:

1. Se invita a los vecinos a formar parte de la mesa de Política Local en Prevención del Distrito de Juan Viñas.



2. Este 23 de abril celebramos el Día Internacional del Libro con una iniciativa que conecta a nuestra comunidad a través de la lectura.

El Comité de la Persona Joven, en los próximos días, estará compartiendo Libros Viajeros en distintos puntos de Juan Viñas, La Victoria y Pejivalle.

- Encuentra un libro, tómalo, léelo y disfrútalo.
- Luego, devuélvelo en otro lugar para que alguien más pueda vivir la experiencia promovemos el acceso a la lectura, el intercambio cultural y el valor de compartir historias que inspiran.

3. Gestión para la adquisición de terreno – Proyecto Gimnasio y Piscina Semiolímpica, Distrito de Pejivalle

La Municipalidad de Jiménez se encuentra gestionando la adquisición de un terreno destinado al desarrollo del proyecto de construcción de un Gimnasio y una Piscina Semiolímpica en el distrito de Pejivalle.

En este sentido, se lleva a cabo un estudio técnico de identificación, análisis y comparación de posibles ubicaciones, considerando tanto las condiciones físicas de los terrenos como su valor de mercado, con el fin de garantizar la viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto.

Descargue el formulario en el código QR o mediante el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/.../1XSO1lpTCwDuXzoAoS7opAb7jKDs>



Ana Azofeifa: Indica que ya se remitió el informe y detalla que se ha estado trabajando con estudiantes en práctica, quienes desarrollaron un sistema de gestión documental ya entregado, el cual permitirá centralizar la información, señalando que se continuará coordinando con el Colegio Universitario de Cartago para nuevas etapas, incluyendo la implementación de la herramienta y la gestión de necesidades internas para el manejo de información digital, agradeciendo públicamente a dicha institución por el apoyo; informa que se participó en la asamblea anual del Consejo Territorial de Reventazón (territorio Turrialba-Jiménez), donde se completaron los miembros faltantes de la junta directiva e inicia un nuevo periodo de trabajo; indica que se realizó la primera capacitación con el auditor sobre la implementación del SEVRI en la municipalidad, conformándose una comisión liderada por el vicealcalde Ricardo junto con 5 funcionarios, la cual elaborará un plan de trabajo del que se remitirá información al Concejo; señala que se participó en la sesión ordinaria de la Junta Vial y en reuniones con comités de caminos de Taque Arriba y sector 26 en el distrito de Pejivalle, valorando proyectos de asfaltado y promoviendo la organización comunal; indica que se gestionó el proyecto del camino Rosemoth ante el INDER con formularios actualizados y que se trabajará también en el proyecto del Congo, motivando a los comités a desarrollar iniciativas; informa que se firmó el convenio con la Asociación de Desarrollo de El Humo para la losa de la cancha multiuso; señala que se realizaron inspecciones en Pejivalle, incluyendo el cementerio junto con su comité y la plaza del Humo para un proyecto recreativo,

1 identificándose un espacio adecuado y quedando pendiente la formalización de un
2 convenio; informa que se visitó el edificio municipal “office soda” en Pejivalle para
3 su posible uso mediante convenio con el Comité de Deportes y eventualmente la
4 Asociación de Turismo; indica que se realizaron inspecciones en Bajo Humo y en el
5 sector 20; informa el nombramiento del señor Ariel Ortiz Brenes como chofer-
6 mensajero por 3 meses y medio; comunica la renuncia de la funcionaria Fernanda
7 Tafalla, quien laborará hasta el día 30; indica que la maquinaria municipal ha estado
8 trabajando en el camino San Joaquín de Pejivalle y reporta un accidente laboral del
9 funcionario Luis, quien se encuentra incapacitado por 1 mes, por lo que se contrató
10 un sustituto; señala que gestión vial trabaja en el diseño de proyectos de movilidad
11 en Juan Viñas, La Victoria y Pejivalle; indica que se continúa con reuniones con
12 comités de caminos coordinadas por la promotora social; informa que el vicealcalde
13 participó en reuniones con el IFAM sobre el diagnóstico del sistema de agua; señala
14 que se continúa con mantenimiento de parques, caños y vías públicas; indica que
15 gestión ambiental realizó capacitaciones sobre composteras en Pejivalle y que
16 existe alta demanda, además de coordinar con la Universidad de Costa Rica para
17 campañas de residuos; informa que el puente consultado por la regidora Gabriela
18 fue inspeccionado, señalando que la intervención no es compleja pero se debe
19 definir el sitio para escombros; advierte a la comunidad sobre intentos de estafa
20 relacionados con solicitudes de información mediante enlaces, aclarando que la
21 municipalidad no solicita datos sensibles por ese medio; informa que la recolección
22 de residuos se realizará normalmente los días 1 y 8 de mayo; e indica que la oficina
23 estará atendiendo en Pejivalle de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., incluyendo atención el 7 de
24 mayo.

25 **Élida Araya:** Indica que cede la palabra a la regidora Gabriela para consulta.

26 Gabriela Ramírez: Consulta sobre la moción presentada la semana anterior
27 respecto al estudio detallado de la situación actual del pago de anualidades de los
28 funcionarios municipales, el cual debía conocerse en la presente sesión.

29 **Ana Azofeifa:** Responde que el tema requiere tiempo para su análisis, ya que fue
30 recibido recientemente y debe gestionarse mediante el procedimiento
31 correspondiente.

32 **Élida Araya:** Cede la palabra al señor Vinicio Elizondo.

1 **Vinicio Elizondo:** Consulta sobre el estado del presupuesto participativo en el
2 distrito de La Victoria y sobre el proceso del censo, indicando que existe
3 preocupación en la comunidad por la falta de avances.

4 **Ana Azofeifa:** Indica que en mayo se definirán las fechas para visitar las
5 comunidades y explicar el proceso de presupuestos participativos, coordinado con
6 los concejos de distrito; en cuanto al censo, señala que se han enviado oficios a
7 instituciones y se está a la espera de información, la cual depende de dichas
8 entidades.

9 **Élida Araya:** Cede la palabra al regidor Alan Quesada.

10 **Alan Quesada:** Manifiesta preocupación por la falta de respuesta al acuerdo
11 relacionado con la ANEP sobre el estudio de anualidades, indicando que han
12 transcurrido más de 1 mes sin respuesta, lo cual podría derivar en un recurso de
13 amparo, solicitando que se deje constancia en actas y se brinde información sobre
14 el estado del trámite.

15 **Ana Azofeifa:** Indica que sí se ha dado gestión mediante la solicitud de criterio a
16 instancias correspondientes y que se está a la espera de respuesta, señalando que
17 el proceso es complejo y que se emitirá una respuesta formal tanto al Concejo como
18 a la ANEP informando el estado del trámite.

19 **Élida Araya:** Aclara que la definición de plazos en acuerdos responde a
20 recomendaciones del auditor y manifiesta preocupación por posibles acciones
21 legales de la ANEP, sugiriendo comunicar el estado del proceso.

22 **Ana Azofeifa:** Se compromete a emitir respuesta formal indicando el estado del
23 trámite y a gestionar alternativas para obtener el criterio requerido.

24 **Alan Quesada:** Solicita aclaración sobre los criterios vinculantes, señalando que en
25 capacitación reciente se indicó que IFAM, Procuraduría y Contraloría emiten
26 criterios vinculantes, mostrando preocupación por la diferencia en lo expuesto.

27 **Élida Araya:** Consulta sobre la situación del puente del Congo, debido a
28 intervenciones recientes.

29 **Ana Azofeifa:** Explica que las intervenciones responden al deterioro progresivo de
30 los tablones del puente, indicando que actualmente se deben reemplazar 10
31 tablones y que se está gestionando la compra preventiva de materiales para
32 mantenimiento continuo.

Roy Mora: Sugiere reutilizar las platinas del puente de Pejivalle para reforzar el puente del Congo, proponiendo coordinación interinstitucional y posibles convenios para una solución más permanente, destacando la importancia del puente para la conectividad.

Evelio Camacho: Señala que el puente requiere una intervención integral y no parcial, recomendando evaluar su desarme total y reutilización de materiales, además de destacar avances en la reparación del camino en San Joaquín y el beneficio para la comunidad.

Élida Araya: Aclara que cualquier intervención en el puente debe ser supervisada técnicamente por un ingeniero.

Alexander Hernández: Reitera la problemática de una fuga de agua en La Victoria, señalando que lleva más de 1 mes sin solución y que genera molestia en la comunidad, solicitando atención urgente.

Ana Azofeifa: Informa que ya se están realizando gestiones para el desarme del puente de Pejivalle mediante cotizaciones y que dará seguimiento al reporte de la fuga de agua para informar su estado y pronta atención.

**ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de
Gestión Vial Municipal**

No hubo.

ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos

No hubo.

ARTÍCULO X Mociones

- 1. Moción 04 fechada 29 de abril del 2026, emitida por la señora Deyanira Vega Mora, regidora propietaria, quien les manifiesta lo siguiente...**
- CONSIDERANDO:**
- Que en la Ruta 408, entre el puente Cajeta y Pejivalle, se ha identificado un alto tránsito de fauna silvestre.

1 Que recientemente se produjo el atropello de un ocelote (*Leopardus pardalis*),
2 especie de gran importancia ecológica, lo cual evidencia el riesgo constante en
3 dicha vía.

4 Que, conforme a la Ley de Conservación de la Vida Silvestre (Ley 7317) y al
5 Reglamento de Seguridad Vial, las autoridades deben adoptar medidas para
6 proteger la fauna y prevenir accidentes.

7 Que es urgente sensibilizar a los conductores y tomar medidas concretas para
8 reducir la velocidad y proteger la vida silvestre.

9
10 **PROPONGO:**

11 Que se remita a las autoridades correspondientes, como la Municipalidad de
12 Jiménez y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), la solicitud
13 para la colocación de señalización preventiva sobre el cruce de fauna en la Ruta
14 408.

15 Solicitar el refuerzo de controles de velocidad en la zona, en coordinación con la
16 Policía de Tránsito.

17 Impulsar campañas de concientización dirigidas a conductores y comunidades
18 sobre la importancia de respetar los límites de velocidad y proteger la fauna
19 silvestre.

20
21 **ACUERDO:**

22
23 Remitir formalmente y con carácter prioritario la presente moción a la
24 Municipalidad de Jiménez y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes
25 (MOPT), para su atención inmediata y la pronta implementación de las medidas
26 solicitadas.

27 Que este acuerdo quede aprobado y en firme, para su ejecución.

28
29 **Élida Araya:** Cede la palabra al regidor Roy Mora.

30 **Roy Mora:** Indica que, en relación con la moción presentada por la regidora
31 Deyanira, considera importante incluir a la Junta Vial, ya que es la instancia que
32 mantiene comunicación con el MOPT; señala que, ante accidentes recientes con
33 fauna silvestre, propone remitir una nota al COSEVI o CONAVI para solicitar la
34 instalación de señalización de corredores de fauna, así como valorar la
35 implementación de pasos de fauna (puentes o pasos subterráneos), indicando que
36 estas intervenciones corresponden a entidades de rutas nacionales y no a la

municipalidad; sugiere que la Junta Vial respalde la gestión para dar mayor seguimiento ante las autoridades competentes, destacando que en el cantón se evidencia afectación a la fauna debido a la invasión de su hábitat.

ACUERDO 1°

Este Concejo acuerda por unanimidad, remitir formalmente y con carácter prioritario la presente moción a la administración y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a la Junta Vial Cantonal, para su atención inmediata y la pronta implementación de las medidas solicitadas.

Que este acuerdo quede aprobado y en firme, para su ejecución.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-22-2026

2. Moción 05, emitida por la señorita Ana Azofeifa Pereira, alcaldesa municipal, quien les manifiesta lo siguiente...CONSIDERANDO QUE:

En mi condición de Alcaldesa del cantón Jiménez y en virtud de que mediante el acuerdo 1° del Artículo XI La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N°02, celebrada el lunes 13 de mayo del año 2024, acordó: nombrar sus dos delegados ante la Asamblea Nacional de Municipalidades, periodo de mayo 2024 a mayo 2028, cuyos cargos recayeron en los siguientes compañeros: Ana Mazza Calvo y Fabián Méndez Pereira, y dado a que ambos renunciaron al Concejo Municipal y ya no se cuenta con esta representación, es necesario nombrar los dos delegados representantes del Concejo Municipal de Jiménez ante la Asamblea Nacional de Municipalidades, periodo de mayo 2026 a mayo 2028.

POR TANTO:

Solicito a este Honorable Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

1. Nombrar a los dos delegados del Concejo Municipal de Jiménez ante la Asamblea Nacional de Municipalidades, período de mayo 2026 a mayo 2028.
2. Remitir el acuerdo a la Unión Nacional de los Gobiernos Locales.

4. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

Deyanira Vega: Indica que le gustaría participar en la iniciativa mencionada.

Evelio Camacho: Señala que también desea participar.

Con base en la moción N.º 05, emitida por la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente a la necesidad de nombrar los delegados ante la Asamblea Nacional de Municipalidades, en virtud de la renuncia de los representantes anteriormente designados; este Concejo acuerda por unanimidad, nombrar sus dos delegados ante la Asamblea Nacional de Municipalidades, período de mayo 2026 a mayo 2028, cuyos cargos recaen en los siguientes compañeros:

- **Deyanira Vega Mora.** 302760333 yadivegaazul@gmail.com
- **Evelio Camacho Ulloa** 900790122 camachoevelio1904@gmail.com

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla). **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Moción 01, fechada 29 de abril del 2026 emitida por el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario, en conocimiento de la señora Deyanira Vega Mora, regidora propietaria, y el señor Carlos Ramírez Marín, regidor propietario, quienes les manifiestan lo siguiente... Ya que, el señor Jorge Solano, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Jiménez, presentó la solicitud de un espacio formal en una próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, oficio N° CDJ62-2026, fechado el 20 de abril de 2026 en “Derecho de respuesta del Comité Cantonal de Deportes sobre señalamientos realizados el

1 15 de abril de 2026”, solicitud que fue conocida durante la sesión del 22 de abril
2 y de la cual se toma el acuerdo 31° INCISO B del Artículo V. La Municipalidad
3 de Jiménez en Sesión Ordinaria N°103, celebrada el miércoles 22 de abril del
4 año en curso, en el cual no se otorga la audiencia solicitada.

5
6 Además, el Comité de Deportes y Recreación, según acuerdo 10° del Artículo V,
7 de la Sesión Ordinaria 100 celebrada el 01 de abril de 2026, fue convocado a
8 audiencia para el miércoles 15 de abril de 2026, con el fin de que expusieran
9 ante este órgano los proyectos y el trabajo que se encuentran desarrollando.

10
11 Durante la audiencia del 15 de abril, con la participación de miembros de los
12 comités comunales de deportes de Juan Viñas, La Victoria, Pejivalle y don Jorge
13 como Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Jiménez, dio una
14 rendición de cuentas. Asimismo, se procedió a consultarle a don Jorge Solano
15 directamente, durante la audiencia, temas que no estaban incluidos en la
16 convocatoria.

17
18 Considero que por respeto a don Jorge Solano, a los representantes de los
19 comités comunales de deportes de Juan Viñas, La Victoria, Pejivalle, a los
20 miembros del Concejo Municipal y a la ciudadanía en general, es necesario darle
21 la audiencia, escucharlo y poder realizar consultas.

22
23 **Por tanto:**

24 Se le solicita al honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

- 25
26 **1.** Dar audiencia al señor Jorge Solano, presidente del Comité de Deportes y
27 Recreación de Jiménez para que exponga sus argumentos de acuerdo al
28 “Derecho de respuesta del Comité Cantonal de Deportes sobre señalamientos
29 realizados el 15 de abril de 2026”.
30 **2.** Que se comunique al señor Jorge Solano el acuerdo.
31 **3.** Que se dispense al trámite de comisión.
32 **4.** Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

33
34 **Élida Araya:** Indica que consulta sobre el documento remitido por el señor Jorge y
35 cede la palabra al regidor Alan Quesada.
36

1 **Alan Quesada:** Señala que, tras haberse conocido el caso y escuchado a una de
2 las partes, se recibió el oficio N.º 64 del Comité de Deportes donde se indica que
3 dan por concluida la solicitud de audiencia y trasladan el asunto al auditor, por lo
4 que considera innecesario continuar con la moción al existir un acuerdo formal de
5 la Junta Directiva.

6 **Élida Araya:** Cede la palabra al regidor Evelio Camacho.

7 **Evelio Camacho:** Manifiesta estar en desacuerdo, indicando que el Concejo no
8 debe ignorar los asuntos recibidos y que sería conveniente brindar el espacio
9 solicitado al señor Jorge para que exponga su versión, señalando que esto aportaría
10 claridad al proceso.

11 **Élida Araya:** Indica que el documento remitido por el señor Jorge establece
12 claramente que se da por concluida la solicitud de audiencia y que el caso fue
13 trasladado a la auditoría, por lo que considera innecesario tomar un nuevo acuerdo.

14 **Deyanira Vega:** Señala que se debería brindar la oportunidad de audiencia al señor
15 Jorge y que, en caso de no asistir, sería decisión de él, pero que el Concejo debe
16 garantizar el derecho de respuesta.

17 **Élida Araya:** Considera que lo procedente es esperar a que el señor Jorge solicite
18 nuevamente audiencia, dado que en su último oficio indica haber concluido el
19 trámite.

20 **Deyanira Vega:** Reitera que el Concejo debería dejar abierta la posibilidad y permitir
21 que el señor decida si desea asistir o no.

22 **Élida Araya:** Indica que, de solicitar nuevamente audiencia, se le otorgaría el
23 espacio correspondiente.

24 **Evelio Camacho:** Insiste en que el Concejo debe tomar el acuerdo para otorgar la
25 audiencia, independientemente de la molestia del solicitante, señalando que esto
26 garantizaría transparencia y cierre adecuado del proceso.

27 **Élida Araya:** Reitera su criterio basado en el contenido del oficio recibido, donde se
28 da por concluida la solicitud de audiencia.

29 **Wendy Calvo:** Señala que la decisión del señor Jorge de cerrar el proceso podría
30 deberse a que no se le otorgó la audiencia solicitada inicialmente, por lo que
31 considera que el Concejo debe garantizar ese espacio formal y permitirle decidir si
32 asiste o no.

33 **Élida Araya:** Manifiesta que no desea imponer una audiencia si el interesado ya
34 indicó lo contrario en su último oficio.

35 **Ana Azofeifa:** Señala que debe respetarse la solicitud de los regidores que plantean
36 la moción y someterla a votación, indicando que por transparencia se debería

1 otorgar la audiencia, ya que anteriormente no se concedió en los términos
2 solicitados, y que esto permitiría aclarar dudas existentes.

3 **Élida Araya:** Indica que no está obstaculizando el proceso y que se basa en el oficio
4 recibido, señalando además que ya se brindó un espacio amplio anteriormente al
5 señor Jorge.

6 **Alexander Hernández:** Solicita que se someta el tema a votación, señalando que
7 ya varios miembros han expresado su criterio y que corresponde resolver mediante
8 ese mecanismo.

9 **Élida Araya:** Somete a votación la moción presentada para acoger la propuesta de
10 la regidora Deyanira, solicitando a los miembros levantar la mano para emitir su
11 voto.

12
13 **ACUERDO 3° INCISO A**
14

15 Este Concejo acuerda, someter a votación acoger la Moción N.º 01, fechada el 29
16 de abril de 2026, emitida por el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario, en
17 conocimiento de la señora Deyanira Vega Mora, regidora propietaria, y el señor
18 Carlos Ramírez Marín, regidor propietario, referente a la solicitud de audiencia del
19 señor Jorge Solano, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Jiménez,
20 planteada mediante oficio N.º CDJ62-2026, fechado el 20 de abril de 2026, en el
21 cual solicita espacio para ejercer su derecho de respuesta sobre los señalamientos
22 realizados durante la sesión del 15 de abril de 2026.

23
24 **Se aprueba con tres votos a favor** (Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín).
25 **Dos votos en contra** (Araya Cordero y Ramírez Tafalla).
26

27 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-24-2026
28

29 **Élida Araya:** Compañeros de mi parte sí, bueno no estoy de acuerdo verdad me
30 acojo a la última solicitud que hizo el señor don Jorge, en realidad no hay nada
31 personal y sí él tiene todo el derecho verdad de pedir a la audiencia, yo esperarí
32 que ojalá él le enviara en estos días verdad que de verdad quiere venir a una
33 audiencia y con muchísimo gusto de mi parte me acojo al último documento que
34 llegó que llegó a la correspondencia de esta semana entonces por esa razón este
35 mi voto es negativo. doña Gabriela
36

Gabriela Ramírez: Bueno mi voto negativo porque también acojo al acuerdo que envió el señor don Jorge solano entonces por eso mi voto negativo gracias.

Élida Araya: Somete a votación la propuesta de otorgar audiencia al señor Jorge para el día 20 de mayo, solicitando a los miembros del Concejo manifestar su acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 3° INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, en atención a la Moción N.° 01, fechada el 29 de abril de 2026, emitida por el señor Evelio Camacho Ulloa, regidor propietario, en conocimiento de la señora Deyanira Vega Mora, regidora propietaria, y el señor Carlos Ramírez Marín, regidor propietario, y acogida por tres votos positivos. Brindar audiencia al señor Jorge Solano, Presidente del Comité de Deportes y Recreación de Jiménez, para que exponga el tema *“Derecho de respuesta del Comité Cantonal de Deportes sobre señalamientos realizados el 15 de abril de 2026”*, conforme a lo indicado en el oficio N.° CDJ62-2026, fechado el 20 de abril de 2026, la cual se llevará a cabo el día miércoles 20 de mayo de 2026 a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones de este Ayuntamiento.

Se aprueba con tres votos a favor (Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín).
Dos votos en contra (Araya Cordero y Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-25-2026

Élida Araya: Justifico mi voto esperando que el que el señor sea él quien solicite la audiencia verdad porque habíamos quedado que íbamos a hacer una mesa de trabajo con el señor, entonces de esta manera justifico mi voto y doña Gabriela

Gabriela Ramírez: Igual me apego a lo que dije a lo que el señor don Jorge puso ahí en la nota que él admitía eso gracias.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

Deyanira Vega: Informa que, en seguimiento a lo consultado sobre una cámara ubicada en el Boulevard de Pejivalle, la misma fue donada por vecinos organizados y destinada a la protección de las letras del lugar; indica que actualmente no se

1 encuentra en funcionamiento debido a la falta de servicio de internet, por lo que se
2 está valorando la posibilidad de conectarla mediante la red disponible en la
3 asociación cercana, específicamente en el sector donde se ubican los vagones del
4 tren, señalando que aún se debe coordinar y llegar a un acuerdo con dicha
5 asociación para su implementación.

6 **Élida Araya:** Indica que los asuntos varios deben presentarse por escrito y señala
7 que la municipalidad cuenta con un proyecto de cámaras para el distrito de Pejivalle.

8
9

10 **Siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos, la señora Élida Araya**
11 **Cordero, Presidenta Municipal, da por concluida la sesión.**

12
13
14
15

16	_____	_____
17	Élida Araya Cordero	María Soledad Rojas Calderón
18	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO
19	_____	_____

última línea